



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ORGANO DE INFORMACIÓN OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO.

NO. 55

AÑO 2023

A 9 DE FEBRERO DEL AÑO 2023

# GACETA MUNICIPAL

## SUMARIO:

- INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE CERTIFICACIÓN LABORAL DE LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, CORRESPONDIENTES A LA TESORERÍA MUNICIPAL, AL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER (IMMUJER), ASÍ COMO DE LOS DEMÁS TITULARES QUE DEBEN DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
- LO RELACIONADO A LA CUARTA Y QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL.

2022-2024

*gobierno de experiencia y resultados que se notan*

Severiano Reyes s/n, Esq. 5 de Febrero, Cabecera Municipal  
Coacalco de Berriozábal, Estado de México, C.P. 55700. [www.coacalco.gob.mx](http://www.coacalco.gob.mx)





*"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".*

MAESTRO DAVID SÁNCHEZ ISIDORO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 31 FRACCIÓN I, 48 FRACCIÓN II Y III, 160, 161, 162 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERIODO 2022-2024, HA TENIDO A SUS HABITANTES SABED:

DURANTE EL DESAHOGO DE LA QUINCUGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 9 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, TUVO A BIEN ACORDAR:

**"4.- INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE CERTIFICACIÓN LABORAL DE LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, CORRESPONDIENTES A LA TESORERÍA MUNICIPAL, AL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER (IMMUJER), ASÍ COMO DE LOS DEMÁS TITULARES QUE DEBEN DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO."** -----

EN EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO, REFERENTE A INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE CERTIFICACIÓN LABORAL DE LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, CORRESPONDIENTES A LA TESORERÍA MUNICIPAL, AL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER (IMMUJER), ASÍ COMO DE LOS DEMÁS TITULARES QUE DEBEN DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL MTRO. DAVID SÁNCHEZ ISIDORO, PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE: "DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL MTRO. UBALDO LASTRA RAMÍREZ, TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y LA C. BEATRIZ YURIDIA RAMÍREZ DE LEÓN, TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER (IMMUJER) CUENTAN CON LA CERTIFICACIÓN LABORAL EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EN TIEMPO Y FORMA, ASIMISMO SE INFORMA TAMBIÉN DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024, QUE DE IGUAL FORMA CUMPLIERON CON LA NORMATIVA APLICABLE."

SIENDO ESTOS:

**2022-2024**

*gobierno de experiencia y resultados que se notan*

Severiano Reyes s/n, Esq. 5 de Febrero, Cabecera Municipal  
Coacalco de Berriozábal, Estado de México, C.P. 55700. [www.coacalco.gob.mx](http://www.coacalco.gob.mx)





*"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al 'Voto de las Mujeres en México'".*

- **SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO- LIC. ZAIRA TAIDE MONTOYA VALENZUELA-EC0462.**
- **TESORERÍA MUNICIPAL- MTRO. UBALDO LASTRA RAMÍREZ-EC0689.**
- **CONTRALORÍA MUNICIPAL- LIC. SERGIO JONATHAN SÁNCHEZ SALDAÑA- GDC/EXT/III/AC001/09/2022.**
- **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS- ARQ. GERMAN REYES RETURETA- GDC/EXT/I/AC001/07/2022.**
- **DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO- LIC. MIGUEL ANGEL CASTILLO DOMÍNGUEZ- GDC/ORD/III/AC010/05/2022.**
- **DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE- ING. SAUL MARES PEREZ- GDC/ORD/IV/AC002/06/2022.**
- **DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO- LIC. SERGIO IVAN GARCIA MADRID- GDC/ORD/002/AC011/04/2022.**
- **DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL- LIC. ÁNGEL JORDAN RUIZ GARCIA-GDC/EXT/II/AC012/08/2022.**
- **INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER- C. BEATRIZ YURIDIA RAMÍREZ DE LEÓN-EC0539**
- **COORDINACIÓN GENERAL DE MEJORA REGULATORIA- LIC. GUSTAVO HINOJOS CAMACHO- DIPLOMADO.**
- **COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS- LIC. JORGE GUSTAVO ORTIZ JUAREZ- EC0680.**
- **UNIDAD DE TRANSPARENCIA- LIC. CÉSAR AUGUSTO MAGDALENO GUERRERO-EC1171.**
- **OFICIAL MEDIADOR CONCILIADOR- LIC. GILBERTO SOTO GARCIA- CONSTANCIA DE CERTIFICACIÓN.**

**LO RELACIONADO A LA CUARTA Y QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL. (ANEXO 1 Y 2).**

**2022-2024**

*gobierno de experiencia y resultados que se notan*

Severiano Reyes s/n, Esq. 5 de Febrero, Cabecera Municipal  
Coacalco de Berriozábal, Estado de México, C.P. 55700. [www.coacalco.gob.mx](http://www.coacalco.gob.mx)



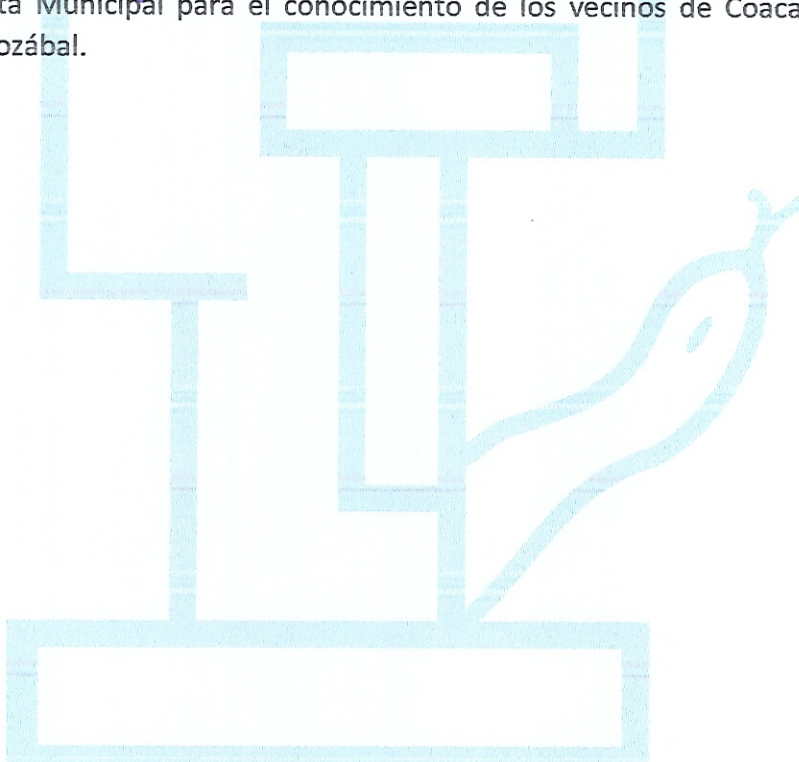


"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



**LIC. ZAIRA TAIDE MONTROYA VALENZUELA**  
**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

La Lic. Zaira Taide Montroya Valenzuela, Secretaria del Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, en uso de las facultades conferidas en el artículo 91, fracciones VIII, XIII y XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Coacalco de Berriozábal.



**2022-2024**

*gobierno de experiencia y resultados que se notan*

Severiano Reyes s/n, Esq. 5 de Febrero, Cabecera Municipal  
Coacalco de Berriozábal, Estado de México, C.P. 55700. [www.coacalco.gob.mx](http://www.coacalco.gob.mx)



**COPIAS  
CERTIFICADAS**



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"  
**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO.**

**Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, celebrada el día veintidós de diciembre del año 2022.**

En la ciudad de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, siendo las dieciocho horas del día veintidós de diciembre de 2022, en la sala de juntas del Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, por sus siglas "IMCUFIDEC", ubicado en calle Juárez, sin número, colonia San Rafael, Coacalco, México; habiendo realizado la convocatoria legal de los integrantes que conforman la Junta Directiva del IMCUFIDEC; en términos de lo dispuesto en el artículo 4º párrafo décimo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 5 fracción IX, párrafo octavo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; numerales 35, 36 y 38 de la Ley General de Cultura Física y Deporte; ordinales 86, 89 y 123 inciso b) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 16 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México; 17, 18, 21 y 23 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal; artículo 36 del Bando Municipal vigente de Coacalco de Berriozábal; 20, 21, 23, 29, 31, 32, 35 del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, y demás disposiciones relativas y aplicables; se celebró la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

En virtud de lo anterior, el **Mtro. David Sánchez Isidoro** Presidente Municipal Constitucional de Coacalco de Berriozábal, Estado de México y Presidente de la Junta Directiva, dio la bienvenida a los presentes y solicitó al Secretario Técnico realizar el pase de lista de asistencia y declaración de quórum legal, en su caso.

Por lo que éste último procedió a efectuar el pase de lista en los siguientes términos:

No.	Integrantes de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte Coacalco de Berriozábal	Cargo	Presente
1	Mtro. David Sánchez Isidoro Presidente Municipal Constitucional del Coacalco de Berriozábal, Estado de México.	PRESIDENTE	SI
2	Lic. Zaira Taidé Montoya Valenzuela Secretaria de Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, Estado de México	SECRETARIA	SI
3	C. Jorge Martínez Rodríguez Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, Estado de México.	SECRETARIO TÉCNICO	SI
4	Lic. Ángeles Yasmín Dimas Vargas, Cuarta Regidora del Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, Estado de México.	VOCAL	SI
5	C. Karol Tieva Mazariegos González, Boxeadora de San Tetliltac, Coacalco de Berriozabal, México.	VOCAL	SI
6	C. Maricela García Alcaraz, VOCAL DESIGNADO POR EL AYUNTAMIENTO, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	VOCAL	SI
7	C. Yero Nayely Peralta Osnaya VOCAL DESIGNADO POR EL AYUNTAMIENTO, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	VOCAL	SI
8	C. Emiliano José Antonio Díaz Frago VOAL DESIGNADO POR EL AYUNTAMIENTO, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	VOCAL	SI

En virtud de encontrarse presentes ocho de los ocho integrantes de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, el Secretario Técnico declaró la existencia de quórum legal para la celebración de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, correspondiente al ejercicio Fiscal 2022.

2022-2024

*gobierno de experiencia y resultados que se notan*

*Handwritten signatures and initials on the right margin of the document.*



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

En consecuencia, el Presidente de la Junta Directiva le solicito al Secretario Técnico continuar con la Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día, a lo cual el Lic. Jorge Martínez Rodríguez expuso:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Apertura, pase de lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Propuesta, Análisis, Discusión y en su caso aprobación de la Derogación a la fracción IX del artículo 44; la Derogación al Artículo 55 Bis. y 55 Ter.; todos los anteriores del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal.
4. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de la Actualización al Organigrama del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal.
5. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación a la modificación del Manual de Organización del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal.
6. Propuesta, análisis y en su caso aprobación del Calendario Anual de Sesiones de la Junta Directiva del Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, para el calendario anual 2023.
7. Propuesta, Análisis, Discusión y en su caso aprobación de la modificación al Tabulador de Sueldos Aplicables al Ejercicio Fiscal 2022, para los Servidores Públicos Adscritos al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal.
8. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal.
9. Análisis, discusión y en su caso aprobación a modificaciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022, del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal.
10. Asuntos Generales
11. Clausura de la Sesión

Una vez leído el Orden del Día el Secretario Técnico pregunto a los integrantes de la Junta Directiva si tienen algún comentario al respecto, toda vez que no hubo manifestaciones al respecto, la Secretaría Técnica, procedió a someter a la aprobación del Orden del Día propuesto, solicitándoles a los integrantes de la Junta Directiva, manifiesten el sentido de su voto levantando la mano.

Una vez levantado el sentido de la votación, **SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA POR UNANIMIDAD.**

En uso de la voz, el Presidente de ésta Junta Directiva, manifestó que toda vez que los puntos del orden del día relativos a la Apertura, pase de lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar; así como el referente a la lectura y aprobación del Orden del Día fueron agotados, le instruye a la Secretario Técnico se continúe con el desarrollo de la sesión, a lo cual éste último refiere que corresponde al tercer punto del orden del día, la "Propuesta, Análisis, Discusión y en su caso aprobación de la Derogación a la fracción IX del artículo 44; la Derogación al Artículo 55 Bis. y 55 Ter.; todos los anteriores del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal".

Continuando con el uso de la voz el Lic. Jorge Martínez Rodríguez Secretario Técnico de la Junta Directiva y Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, expuso que con fundamento en los artículos 4 último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, 33, 35, 36 de la Ley General de Cultura Física y Deporte; 5 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México; 86, 89, 91 y 123 inciso b) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 2, 5, 18, y 21 fracción I y II; 23 fracción II y IX y artículo 25 de la Ley que Crea al Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal; 36, 140 y 141 del Bando Municipal de Coacalco de Berriozábal Vigente; 1, 4, 10, 20 y 23 fracción I, II, V del

2022-2024

*gobierno de experiencia y resultados que se notan*

Calle Juárez s/n Col. San Rafael Coacalco de Berriozábal,  
Estado de México, C. P. 55719. Teléfono: 55 7597 3455 [www.coacalco.gob.mx](http://www.coacalco.gob.mx)



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Cerdo, Capital del Estado de México"

**Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal y demás disposiciones aplicables;** y con la finalidad de tener unas finanzas sanas, con solvencia económica para el pago de salarios al personal del Instituto y el pago a proveedores de servicios y bienes, se propone a esta Junta la Derogación a la fracción IX del artículo 44; la derogación de los Artículos 55 Bis. y 55 Ter., correspondientes a la Unidad de Transparencia de este Instituto, lo anterior como consecuencia del oficio con número de folio TM/2078/2022, de fecha 09 de diciembre 2022, signado por la C. Julia Galindo Tejada, Tesorera Municipal de Coacalco de Berriozábal, en donde informo a la Dirección del IMCUFIDEC, que el techo presupuestal del subsidio considerado al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, se limita a un total de \$10,000,000.00 (Diez Millones de Pesos 00/100 MN.) para el ejercicio fiscal 2023, el cual es la base para la realización del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023 de este Instituto, ya que representa más del 90% de los ingresos recaudados a lo largo del año por el Organismo Descentralizado, el cual es el mismo monto destinado por el municipio hacia el IMCUFIDEC en el Ejercicio Fiscal 2022; pero sin contar con la Contraloría Interna de este Instituto ya que en la Tercer Sesión Ordinaria de la presente Junta Directiva, de fecha 25 de agosto del presente año, se estableció la creación del Titular de la Contraloría y 3 Unidades administrativas de niveles de Jefes de Departamento los cuales no estaban considerados en la partida 1000 del Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos 2022 aprobado por esta Junta Directiva. Es por ello que se pone a consideración este punto del orden del día para continuar con finanzas sanas que hasta el momento esta administración se ha distinguido y caracterizado.

Derivado de lo anterior se propone eliminar la Unidad de Transparencia de Este Instituto y para estar en posibilidades de cumplir con la legislación respecto al acceso a la información pública y la transparencia en el actuar del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, es necesario realizar la solicitud al Presidente Municipal del auxilio y apoyo por parte de la Unidad de Transparencia Municipal, para que atienda y establezca los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad dependiente del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal o unidad administrativa que reciba y ejerza recursos públicos en base a las facultades y atribuciones que le otorgan la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, La ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, Reglamento interno de la Administración pública Municipal de Coacalco de Berriozábal Estado de México, y demás disposiciones aplicables; ya que es uno de los principios fundamentales con los que se debe conducir este Organismo, haciendo pública la información necesaria, para que la ciudadanía participe en los asuntos públicos y estén informados y se le rinda cuentas del actuar del IMCUFIDEC.

Por todo lo anterior se pone a su consideración la "Propuesta, Análisis, Discusión y en su caso aprobación de la Derogación a la fracción IX del artículo 44; la Derogación al Artículo 55 Bis. y 55 Ter.; todos los anteriores del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal", para quedar de la siguiente manera:

**Artículo 44.- ...**

- I. ...
- II. ...
- III. ...
- IV. ...
- V. ...
- VI. ...
- VII. ...
- VIII. ...
- IX. **Derogado.**

...

2022-2024

*gobierno de experiencia y resultados que se notan*



Handwritten signatures and initials on the right margin of the document.

Handwritten signature at the bottom right of the page.



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"  
**Artículo 55 Bis. – Derogado.**

**Artículo 55 Ter. – Derogado.**

Describiendo lo anterior, el Secretario Técnico cede el uso de la voz al Mtro. David Sánchez Isidoro Presidente de la Junta Directiva, el cual pregunta a los integrantes de este órgano colegiado si tienen algún comentario al respecto, al no haber comentarios, instruye a la Secretaría Técnica someta a votación el Tercer Punto del orden del día; informando esta última que manifiesten el sentido de su voto levantando la mano.

Aprobándose por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, se emite el siguiente:

**ACUERDO No. I.M.C.U.F.I.D.E.C./SO/001/2022**

Con fundamento en los artículos 4 último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, 33, 35, 36 de la Ley General de Cultura Física y Deporte; 5 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México; 86, 89, 91 y 123 inciso b) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 2, 5, y 21 fracción I y II, 23 fracción II y IX y artículo 25 de la Ley que Crea al Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal; 36, 140, 141 y 142 del Bando Municipal de Coacalco de Berriozábal Vigente; 1, 4 fracción I, 4, 7, 23 fracción I y II del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal y demás disposiciones aplicables, se acuerda lo siguiente:

Primero. – Se aprueba las derogaciones al Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, para quedar de la siguiente manera:

**Artículo 44.- ...**

- I. ...
- II. ...
- III. ...
- IV. ...
- V. ...
- VI. ...
- VII. ...
- VIII. ...
- IX. **Derogado.**

...

**Artículo 55 Bis. – Derogado.**

**Artículo 55 Ter. – Derogado.**

Segundo. – Las presentes modificaciones y derogaciones, surtirán efectos a partir de su aprobación, debiendo ser publicadas en la Gaceta Municipal.

Tercero. – Se le instruye al Secretario Técnico de la presente Junta Directiva a realizar todos los trámites correspondientes a fin de publicar en Gaceta Municipal el presente Punto del Orden del Día.

Cuarto. – Se Instruye al Secretario Técnico a fin de realizar las gestiones necesarias con el fin de solicitarle al Presidente Municipal de Coacalco de Berriozábal, de su asistencia y apoyo para que La Unidad de Transparencia Municipal sea la que atienda y establezca los principios, bases generales

2022-2024

*gobierno de experiencia y resultados que se notan*



*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

*[Large handwritten signature or mark on the bottom right]*

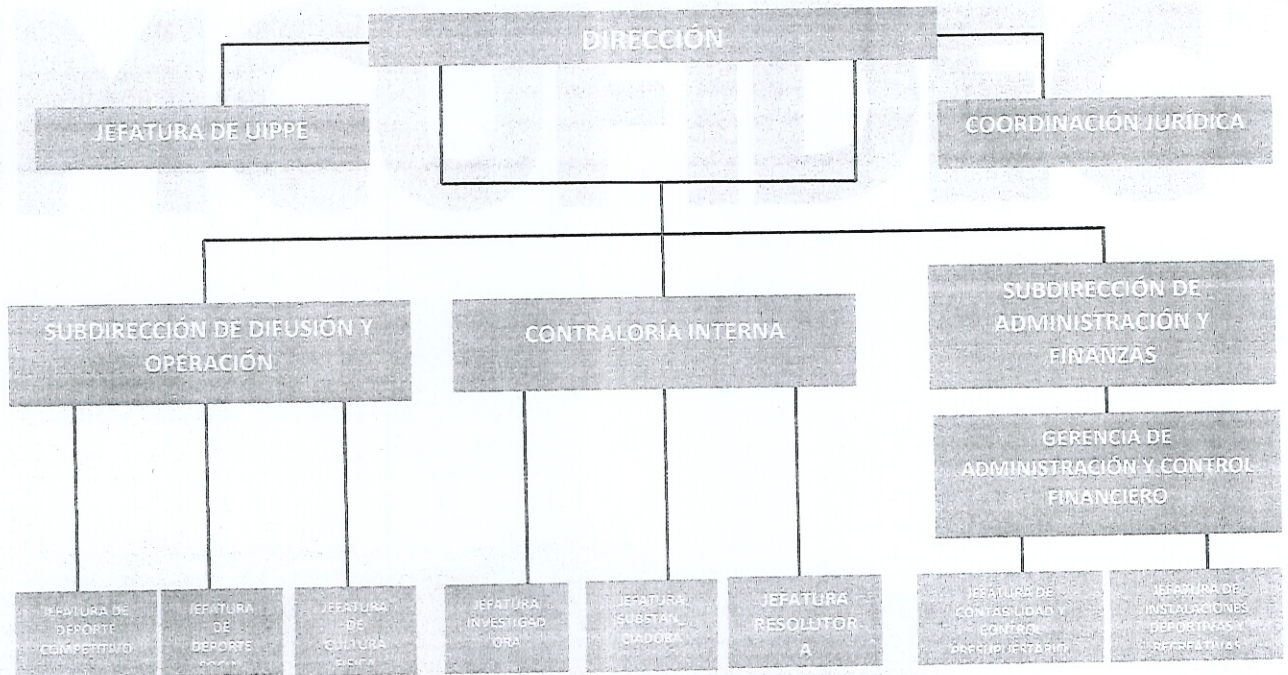


*"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"*

**y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información pública, en posesión de cualquier autoridad dependiente del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal o Unidad Administrativa que reciba y ejerza recursos públicos en base a las facultades y atribuciones que le otorgan la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, Reglamento Interno de la Administración pública Municipal de Coacalco de Berriozábal Estado de México, y demás disposiciones aplicables.**

Siguiendo el orden la sesión, tomo el uso de la voz el Presidente de este Órgano Colegiado para solicitarle al Secretario Técnico continuara con el siguiente punto marcado en el Orden del Día, a lo que el Secretario Técnico respondió que el siguiente punto del orden del día es el marcado con el número Cuatro, correspondiente a "Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de la Actualización al Organigrama del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal".

Continuando con el uso de la voz el Secretario Técnico, expreso que con fundamento en los artículos 4 último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, 33, 35, 36 de la Ley General de Cultura Física y Deporte; 5 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México; 85, 89, 91 y 123 inciso b) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 1, 2, 5, y 21 fracción I y II, 23 fracción II y IX y artículo 25 de la Ley que Crea al Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal; 36, 140, 141 y 142 del Bando Municipal de Coacalco de Berriozábal Vigente; 1, 4, 7, 8, 23 fracción I, II y 44 del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal y demás disposiciones aplicables; y en virtud del acuerdo tomado por la esta junta directiva, en el punto del orden del día que antecedió al presente, en donde se modificó la estructura orgánica y las unidades administrativas con las que cuenta el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal; es necesario realizar la actualización del Organigrama del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, motivo por el cual se pone a su consideración el siguiente:



*[Firmas manuscritas y marcas de verificación]*



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

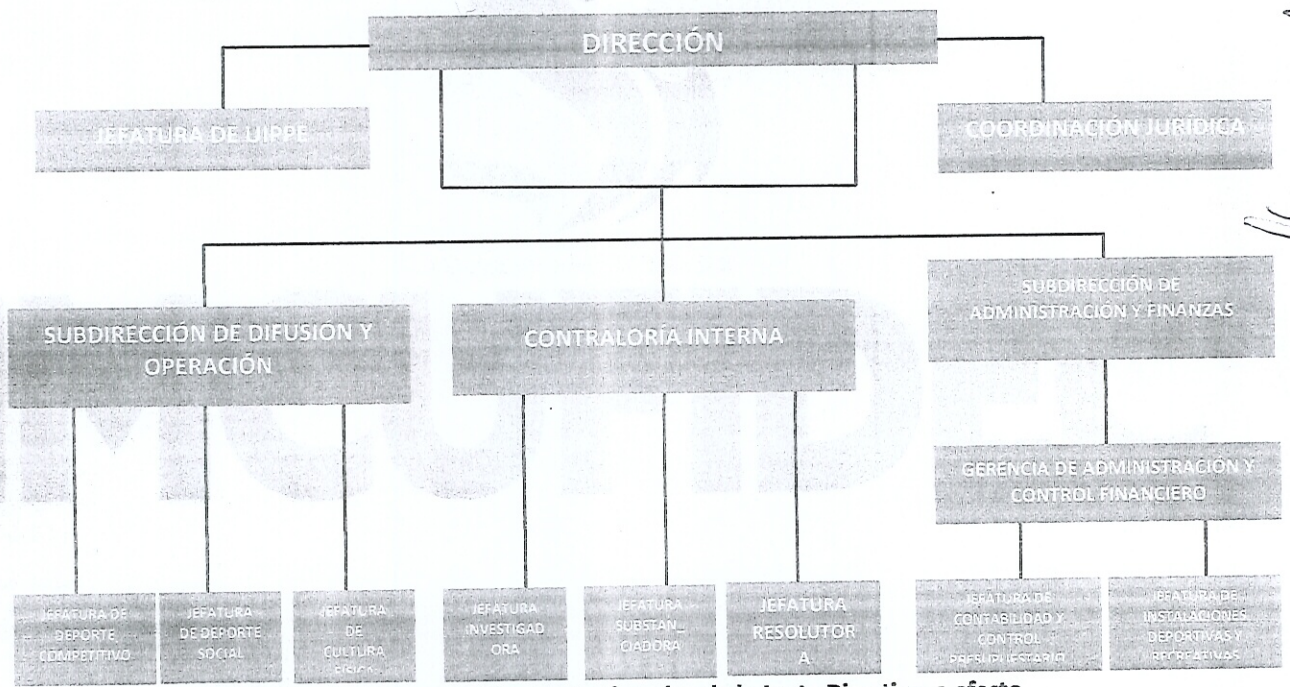
Expuesto lo anterior el Secretario Técnico cede el uso de la voz al Mtro. David Sánchez Isidoro Presidente de la Junta Directiva, el cual pregunta a los integrantes de este órgano colegiado si tienen algún comentario al respecto, al no haber comentarios, instruye al Secretario Técnico someta a votación el Cuarto Punto del Orden del Día; informando esta última que manifiesten el sentido de su voto levantando la mano.

Aprobándose por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, y se emite el siguiente:

**ACUERDO No. I.M.C.U.F.I.D.E.C./SO/002/2022**

Con fundamento en los artículos 4 último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, 33, 35, 36 de la Ley General de Cultura Física y Deporte; 5 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México; 123 inciso b) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 1, 2, 5, y 21 fracción I y II, 23 fracción II y IX y artículo 25 de la Ley que Crea al Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal; 36, 140, 141, 142, 143 del Bando Municipal de Coacalco de Berriozábal Vigente; numerales 1, 4, 7, 8, 10, 23 fracción I, II, V, 44 del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal y demás disposiciones aplicables, se aprueba:

**PRIMERO.** - La actualización al Organigrama del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, para quedar de la siguiente manera:



**SEGUNDO.** - Se instruye al Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva, a efecto de realizar todos los trámites y gestiones necesarias para publicar en Gaceta Municipal el presente Punto del Orden del Día.

Continuando con la Sesión, el Presidente de la Junta Directiva, solicita a la Secretaría Técnica, continúe con el desarrollo del siguiente punto del orden del día, a lo cual ésta última refiere, que el Quinto punto del Orden del Día es "Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación a la modificación del Manual de Organización del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal".



*[Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'P. Sánchez' and 'D. Sánchez']*



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Con el uso de la voz el Lic. Jorge Martínez Rodríguez manifestó que de acuerdo a lo establecido en los artículos 4 último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, 33, 35, 36 de la Ley General de Cultura Física y Deporte; 5 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México; artículos 1, 2, 5, y 21 fracción I y 23 fracción II y IX de la Ley que Crea al Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal; 36, 140, 141, 142, 143 del Bando Municipal de Coacalco de Berriozábal Vigente; 7, 8, 10, 11, 12, 23 fracción V del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal y demás disposiciones aplicables; y en virtud las modificaciones en los puntos del orden del día anteriores, al marco jurídico del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, a través de su Reglamento Interno, es necesario de la misma forma realizar las modificaciones y derogaciones correspondientes al Manual de Organización del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, para actualizar las unidades administrativas que integran al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal; es por ello que se pone a su consideración la derogación del apartado referente a la "La Unidad de Transparencia", así como todas sus funciones para quedar de la siguiente manera:

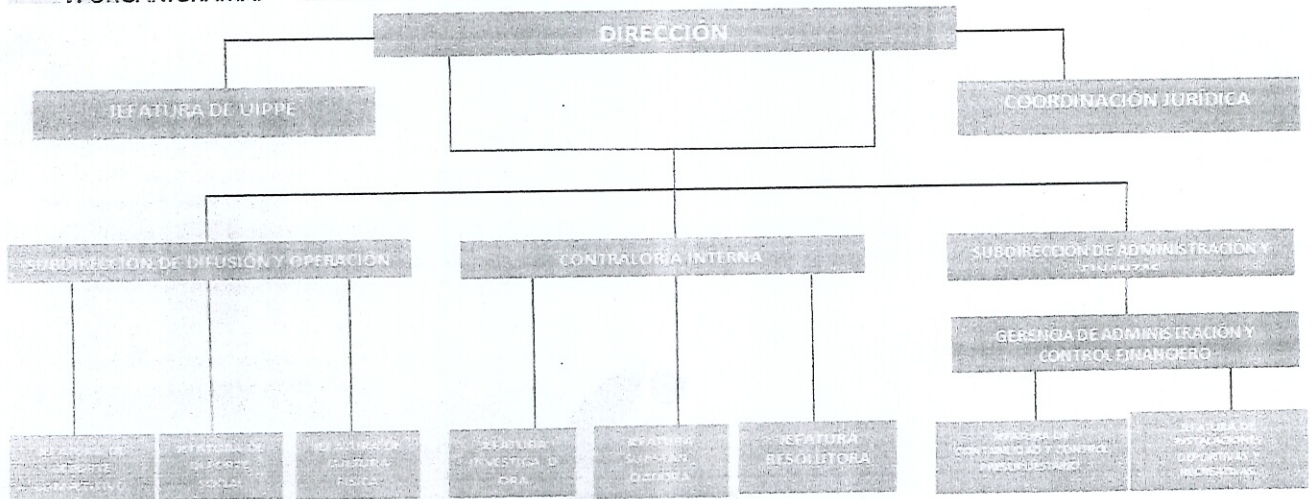
**LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**Derogado.**

- I. Derogado.
- II. Derogado.
- III. Derogado.
- IV. Derogado.
- V. Derogado.
- VI. Derogado.
- VII. Derogado.
- VIII. Derogado.
- IX. Derogado.
- X. Derogado.
- XI. Derogado.
- XII. Derogado.
- XIII. Derogado.

Así como la actualización del organigrama del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, para quedar de la siguiente manera:

**V. ORGANIGRAMA.**



2022-2024

*gobierno de experiencia y resultados que se notan*

Calle Juárez s/n Col. San Rafael Coacalco de Berriozábal,  
Estado de México, C. P. 55719. Teléfono: 55 7597 3455 www.coacalco.gob.mx

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and another at the bottom right.





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Una vez expuesto lo anterior, el Presidente de la Junta pregunta a los integrantes de la Junta Directiva si tienen algún comentario al respecto, al no haber comentarios, instruye a la Secretaría Técnica someta a votación el Quinto Punto del orden del día; informando esta última que manifiesten el sentido de su voto levantando la mano.

Aprobándose por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, y se emite el siguiente:

**ACUERDO No. I.M.C.U.F.I.D.E.C./SO/003/2022**

Con fundamento en los artículos 4 último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, 33, 35, 36 de la Ley General de Cultura Física y Deporte; 5 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México; 1, 2, 5, y 21 fracción I y 23 fracción II y IX de la Ley que Crea al Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal; 36, 140, 141, 142, 143 del Bando Municipal de Coacalco de Berriozábal Vigente; 7, 8, 10, 11, 12, 23 fracción V del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal y demás disposiciones aplicables; la Junta Directiva, aprueba y expide lo siguiente:

**PRIMERO.** - Se aprueban las modificaciones y derogaciones al Manual de Organización del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, en los siguientes términos:

**LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**Derogado.**

- I. Derogado.
- II. Derogado.
- III. Derogado.
- IV. Derogado.
- V. Derogado.
- VI. Derogado.
- VII. Derogado.
- VIII. Derogado.
- IX. Derogado.
- X. Derogado.
- XI. Derogado.
- XII. Derogado.
- XIII. Derogado.

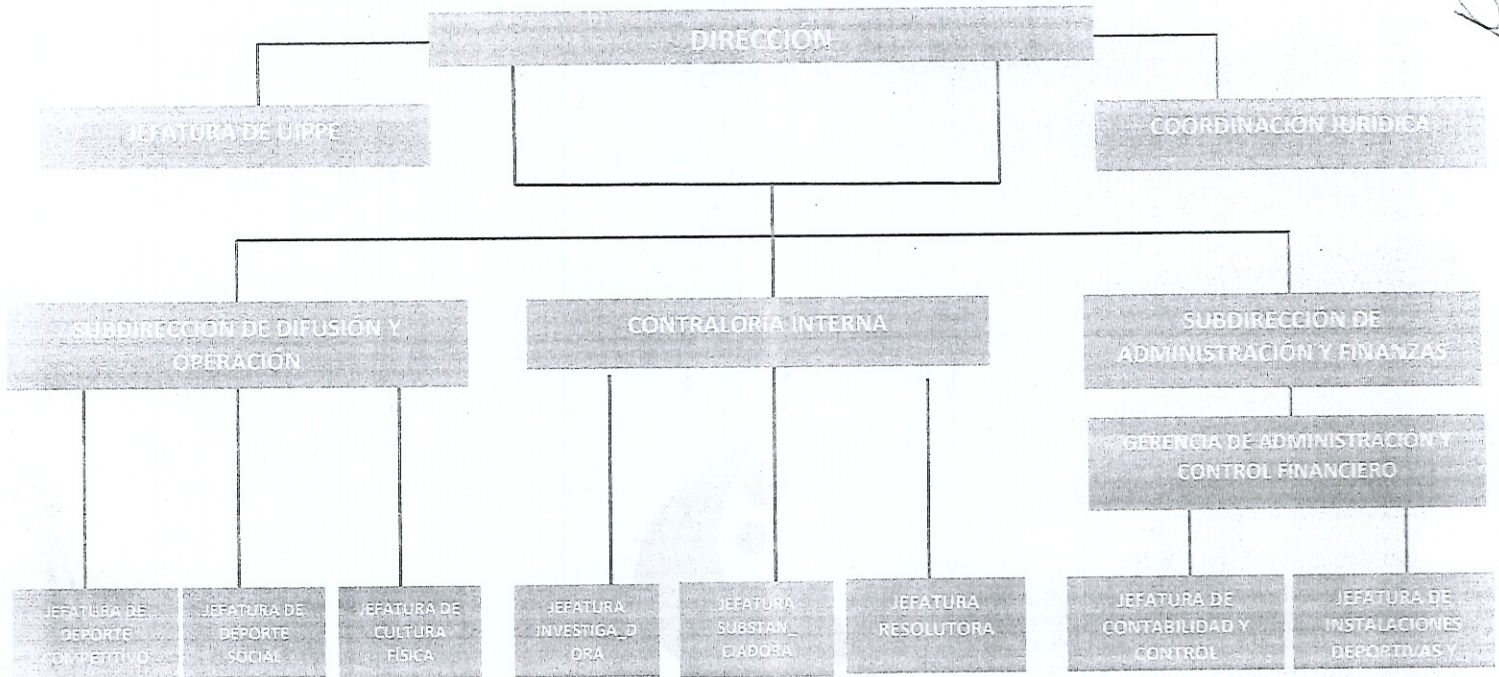
2022-2024

*gobierno de experiencia y resultados que se notan*

Calle Juárez s/n Col. San Rafael Coacalco de Berriozábal,  
Estado de México, C. P. 55719. Teléfono: 55 7597 3455 [www.coacalco.gob.mx](http://www.coacalco.gob.mx)



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"  
 XIV. V. ORGANIGRAMA.



**SEGUNDO.** -Se instruye al Secretario del Comité, a efecto de realizar todos los trámites y gestiones necesarias para realizar la publicación en Gaceta Municipal de las Modificaciones al Manual de Organización del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal.

Continuando la sesión, el Presidente instruye al Secretario Técnico a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

En uso de la voz el Secretario Técnico informa a los integrantes de la Junta Directiva que el siguiente punto del orden del día es el que corresponde al marcado con el numeral Sexto relativo la "Propuesta, análisis y en su caso aprobación del Calendario Anual de Sesiones de la Junta Directiva del Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto del Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, para el calendario anual 2023"; mencionando que la propuesta en cuestión es la siguiente:

Número de sesión	Fecha	Lugar
5° Sesión Ordinaria	13 de enero de 2023	En las oficinas del IMCUFIDEC, ubicadas en av. Juárez S/N., Colonia San Rafael, Coacalco de Berriozábal, México.
6° Sesión Ordinaria	23 de febrero de 2023	En las oficinas del IMCUFIDEC, ubicadas en av. Juárez S/N., Colonia San Rafael, Coacalco de Berriozábal, México.
7° Sesión Ordinaria	12 de mayo del 2023	En las oficinas del IMCUFIDEC, ubicadas en av. Juárez S/N., Colonia San Rafael, Coacalco de Berriozábal, México.
8° Sesión Ordinaria	24 de agosto del 2023	En las oficinas del IMCUFIDEC, ubicadas en av. Juárez S/N., Colonia San Rafael, Coacalco de Berriozábal, México.
9° Sesión Ordinaria	27 de noviembre del 2023	En las oficinas del IMCUFIDEC, ubicadas en av. Juárez S/N., Colonia San Rafael, Coacalco de Berriozábal, México.
10° Sesión Ordinaria	18 de diciembre del 2023	En las oficinas del IMCUFIDEC, ubicadas en av. Juárez S/N., Colonia San Rafael, Coacalco de Berriozábal, México.



2022-2024

*gobierno de experiencia y resultados que se notan*

Calle Juárez s/n Col. San Rafael Coacalco de Berriozábal,  
 Estado de México, C. P. 55719. Teléfono: 55 7597 3455 www.coacalco.gob.mx

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



*"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"*

Al respecto el Presidente de la Junta Directiva, les pregunta a los integrantes de la misma que si alguien quisiera proponer o añadir algún comentario al respecto. Sin existir comentarios, el Presidente de la Junta Directiva le solicita al Secretario Técnico someta a votación de los integrantes del Órgano Colegiado el Sexto punto del orden del día.

El Secretario Técnico en uso de la voz les pregunta a los integrantes de la Junta Directiva del Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto del Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, México; que quienes estén por su aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Levantado el sentido de la votación, se aprueba el Sexto Punto del Orden del Día por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, en virtud de lo anterior se emite el siguiente:

**Acuerdo No. I.M.C.U.F.I.D.E.C./SO/004/2022**

Con fundamento en los artículos 4 último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, 33, 35, 36 de la Ley General de Cultura Física y Deporte; 5 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México; 1, 2, 17, 19, 20 de la Ley que Crea al Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal; 36, 140, 141, 142, 143 del Bando Municipal de Coacalco de Berriozábal Vigente; 20, 21, 22, 23, 28 y 29 del Reglamento Interno del Instituto Municipal De Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal; el calendario anual de Sesiones de la Junta Directiva del Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, México; para el calendario anual 2023; quedando de la siguiente manera:

Número de sesión	Fecha	Lugar
5° Sesión Ordinaria	13 de enero de 2023	En las oficinas del IMCUFIDEC, ubicadas en av. Juárez S/N., Colonia San Rafael, Coacalco de Berriozábal, México.
6° Sesión Ordinaria	23 de febrero de 2023	En las oficinas del IMCUFIDEC, ubicadas en av. Juárez S/N., Colonia San Rafael, Coacalco de Berriozábal, México.
7 ° Sesión Ordinaria	12 de mayo del 2023	En las oficinas del IMCUFIDEC, ubicadas en av. Juárez S/N., Colonia San Rafael, Coacalco de Berriozábal, México.
8° Sesión Ordinaria	24 de agosto del 2023	En las oficinas del IMCUFIDEC, ubicadas en av. Juárez S/N., Colonia San Rafael, Coacalco de Berriozábal, México.
9° Sesión Ordinaria	27 de noviembre del 2023	En las oficinas del IMCUFIDEC, ubicadas en av. Juárez S/N., Colonia San Rafael, Coacalco de Berriozábal, México.
10° Sesión Ordinaria	18 de diciembre del 2023	En las oficinas del IMCUFIDEC, ubicadas en av. Juárez S/N., Colonia San Rafael, Coacalco de Berriozábal, México.

Siguiendo el orden la sesión, tomo el uso de la voz el Presidente de este Órgano Colegiado para solicitarle al Secretario Técnico continuara con el siguiente punto marcado en el Orden del Día, a lo que el Secretario Técnico respondió que el siguiente punto del Orden del Día es el marcado con el numeral Séptimo correspondiente a "Propuesta, Análisis, Discusión y en su caso aprobación de la modificación al Tabulador de Sueldos Aplicables al Ejercicio Fiscal 2022, para los Servidores Públicos Adscritos al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal".



*Handwritten signature*

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*

*Large handwritten signature*



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Continuando con el uso de la voz el Secretario Técnico de esta Junta Directiva, expreso que con fundamento en los artículos 4 último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, 33, 35, 36 de la Ley General de Cultura Física y Deporte; 5 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México; 99, 100, 101, y 123 inciso b) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 1, 2, 5, y 21 fracción II, V, X, 23 fracción VI, VIII y IX y artículo 25 de la Ley que Crea al Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal; 36, 140, 141, 142, 143 del Bando Municipal de Coacalco de Berriozábal Vigente; 1, 4, 7, 8, 9, 23 fracción I y III, 42 fracción X, XI, XX y XXI; 65 fracción IX y XXIV del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal; así como el numeral 3.2.3 de los Lineamientos para la determinación del Presupuesto de Gasto Corriente, del Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022; y demás disposiciones aplicables.

Y para recapitular informo que en fecha 30 de septiembre del año en curso, se aprobó en la Tercera Sesión Extraordinaria de la presente Junta Directiva el "Tabulador de Sueldos aplicable en el Ejercicio Fiscal 2022 para los servidores públicos adscritos al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal", el cual les presento a continuación:

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
 MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2022



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL 2022

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

PROGRAMA TABULADOR DE SUELDOS

PUESTO FUNCIONAL	N.º PLAZA	CATEGORÍA	CATEGORÍA		DIETAS	SUELDO BASE	COMPLEMENTACIÓN	GRATIFICACIÓN	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	TOTAL
			CONFIANZA	SIN REALIZADO							
DIRECCIÓN	1	A	1	0	0	712,487.48	0	0	0	0	977,257.62
SUBDIRECCIÓN	1	A	1	0	0	390,061.38	0	0	0	0	4,675,541.78
SECRETARÍA	1	A	1	0	0	302,777.80	0	0	0	0	492,774.62
COMISARIO GENERAL	1	A	1	0	0	158,518.00	0	0	0	0	253,443.92
COMISARIO	1	A	1	0	0	79,759.00	0	0	0	0	126,721.96
ASESOR	1	A	1	0	0	287,377.80	0	0	0	0	357,374.85
JEFE DE UNIDAD	1	A	1	0	0	111,781.94	0	0	0	0	135,540.83
JEFE DE UNIDAD	1	B	1	0	0	179,361.90	0	0	0	0	221,621.30
JEFE DE DEPARTAMENTO	1	A	1	0	0	227,925.86	0	0	0	0	284,727.55
JEFE DE DEPARTAMENTO	1	B	1	0	0	238,685.70	0	0	0	0	298,205.89
JEFE DE DEPARTAMENTO	1	C	1	0	0	201,340.80	0	0	0	0	256,047.25
JEFE DE DEPARTAMENTO	1	D	1	0	0	65,891.40	0	0	0	0	82,453.20
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	A	1	0	0	45,401.40	0	0	0	0	56,747.60
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	B	1	0	0	173,155.00	0	0	0	0	216,800.24
ALTAJER GENERAL	1	A	1	0	0	38,896.00	0	0	0	0	48,599.40
ALTAJER GENERAL	1	B	1	0	0	121,937.68	0	0	0	0	152,472.00
<b>TOTALES</b>						<b>4,748,104.80</b>				<b>57,724.85</b>	<b>5,380,951.20</b>

NUMERO DE PLAZAS 23

1011	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	\$	0.00
1012	CUOTAS DE SERVIDO DE SALUD	\$	491,194.50
1013	CUOTAS DEL SISTEMA SOLIDARIO DE RESPARTO	\$	387,508.04
1014	CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL	\$	81,862.05
1015	APORTACIONES PARA PENSIÓN (LOS SUELDOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL)	\$	36,152.00
1016	RIESGO DE TRABAJO	\$	378,445.70
1020	INDENIZACION POR ACCIDENTES DE TRABAJO	\$	0.00
1022	LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES POR SUELDOS Y SALARIOS CAIDOS	\$	33,030.00
<b>SUBTOTAL</b>		\$	<b>1,366,186.29</b>
<b>GRAN TOTAL</b>		\$	<b>6,447,136.01</b>



DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL

DIA	MES	AÑO
30	09	2022

2022-2024

gobierno de experiencia y resultados que se notan

Calle Juárez s/n Col. San Rafael Coacalco de Berriozábal,  
 Estado de México, C. P. 55719. Teléfono: 55 7597 3455 www.coacalco.gob.mx



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Y dadas las necesidades del IMCUFIDEC y no omitiendo mencionar que esta modificación al Tabulador de Sueldos no afecta el monto inicial autorizado en el Capítulo 1000 "Servicios Personales" del Presupuesto de Egresos para el presente ejercicio fiscal aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria de esta Junta Directiva, y con el fin de garantizar finanzas sanas, y para garantizar el pago de las prestaciones de ley a todo el personal adscrito al IMCUFIDEC se pone a su consideración el siguiente "Tabulador de Sueldos Aplicables al Ejercicio Fiscal 2022, para los Servidores Públicos Adscritos al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal":

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
 MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2022

COACALCO

PRELIMINAR

TABULADOR DE SUELDOS

PRELIMINAR BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL 2022

DEL NIVEL MUNICIPAL DE SERVIDORES PÚBLICOS

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL No. 4093

PUESTO FUNCIONAL	NIVEL	No. PLAZA	CATEGORÍA		DIETAS	SUELDO BASE	COMPENSACIÓN	GRATIFICACIÓN	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	TOTAL
			COMPAÑIA	INDIVIDUALIZADO							
SECRETARIO GENERAL	A	1	0	0	0	753,488.25	0	0	39,049.33	0	1,192,537.58
SUBSECRETARIO GENERAL	A	1	0	0	0	640,061.38	0	0	32,003.07	0	1,012,064.45
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN	A	1	0	0	0	372,519.80	0	0	18,625.99	0	519,735.77
SECRETARIO DE DEPORTE	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE CULTURA FÍSICA	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE FINANZAS	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE LEGISLACIÓN	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE PLANEACIÓN	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE EVALUACIÓN	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE PROMOCIÓN	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE RELACIONES PÚBLICAS	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SERVICIOS PERSONALES	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE TRÁFICO Y VEHÍCULOS	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SEGURIDAD	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SERVICIOS COMUNITARIOS	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SERVICIOS SOCIALES	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL TURISTA	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL EMPLEADO	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL VOLUNTARIO	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL COMUNITARIO	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL TURISTA	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL EMPLEADO	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL VOLUNTARIO	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL COMUNITARIO	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL TURISTA	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL EMPLEADO	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL VOLUNTARIO	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL COMUNITARIO	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL TURISTA	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL EMPLEADO	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL VOLUNTARIO	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL COMUNITARIO	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL TURISTA	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL EMPLEADO	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL VOLUNTARIO	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL COMUNITARIO	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL TURISTA	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL EMPLEADO	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL VOLUNTARIO	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL COMUNITARIO	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL TURISTA	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL EMPLEADO	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL VOLUNTARIO	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL COMUNITARIO	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL TURISTA	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL EMPLEADO	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL VOLUNTARIO	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL COMUNITARIO	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL TURISTA	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL EMPLEADO	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL VOLUNTARIO	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL COMUNITARIO	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL TURISTA	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL EMPLEADO	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL VOLUNTARIO	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL COMUNITARIO	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL TURISTA	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL EMPLEADO	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL VOLUNTARIO	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL COMUNITARIO	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL TURISTA	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL EMPLEADO	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL VOLUNTARIO	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL COMUNITARIO	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL TURISTA	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL EMPLEADO	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL VOLUNTARIO	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL COMUNITARIO	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL TURISTA	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL EMPLEADO	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL VOLUNTARIO	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL COMUNITARIO	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65	0	465,459.59
SECRETARIO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL TURISTA	A	1	0	0	0	338,532.94	0	0	16,926.65		



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"  
**ACUERDO No. I.M.C.U.F.I.D.E.C./SO/005/2022**

Con fundamento en los artículos 4 último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, 33, 35, 36 de la Ley General de Cultura Física y Deporte; 5 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México; 99, 100, 101 y 123 inciso b) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 1, 2, 5, y 21 fracción II, V, X, 23 fracción VI, VIII y IX y artículo 25 de la Ley que Crea al Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal; 36, 140, 141, 142, 143 del Bando Municipal de Coacalco de Berriozábal Vigente; 1, 4, 7, 8, 9, 23 fracción I y III, 42 fracción X, XI y XX, 53 fracción VI, 65 fracción IX y XXIV del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal; así como el numeral 3.2.3 de los Lineamientos para la determinación del Presupuesto de Gasto Corriente, del Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022; y demás disposiciones aplicables, se aprueba:

**PRIMERO.** - La modificación al Tabulador de Sueldos Aplicables al Ejercicio Fiscal 2022, para los Servidores Públicos Adscritos al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, para quedar de la siguiente manera:

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
 MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2022

DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL  
**IMCUFIDEC**  
 DIRECCIÓN GENERAL  
 2022-2024

COACALCO

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL 2022

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

PUESTO FUNCIONAL	NIVEL	No. PLAZA	CATEGORÍA		DIETAS	SUELDO BASE	COMPENSACIÓN	GRATIFICACIÓN	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	TOTAL
			CONFIANZA	SINDICALIZADO							
INSPECTOR	A	1	1	0	\$	\$ 755,489.88	\$	\$	\$ 75,043.30	\$	\$ 830,533.18
COORDINADOR	A	1	1	0	\$	\$ 490,741.18	\$	\$	\$ 49,074.12	\$	\$ 539,815.30
SECRETARÍA	A	1	1	0	\$	\$ 172,529.50	\$	\$	\$ 17,252.95	\$	\$ 189,782.45
CONSEJAL INTERNO	A	1	1	0	\$	\$ 138,518.04	\$	\$	\$ 13,851.80	\$	\$ 152,369.84
COORDINADOR	A	1	1	0	\$	\$ 75,406.60	\$	\$	\$ 7,540.66	\$	\$ 82,947.26
AUXILIAR	A	1	1	0	\$	\$ 22,103.25	\$	\$	\$ 2,210.33	\$	\$ 24,313.58
JEFE DE UNIDAD	A	1	1	0	\$	\$ 22,103.25	\$	\$	\$ 2,210.33	\$	\$ 24,313.58
JEFE DE DEPARTAMENTO	A	1	1	0	\$	\$ 22,103.25	\$	\$	\$ 2,210.33	\$	\$ 24,313.58
JEFE DE DEPARTAMENTO	B	3	3	0	\$	\$ 6,390.57	\$	\$	\$ 639.06	\$	\$ 7,029.63
JEFE DE DEPARTAMENTO	C	2	2	0	\$	\$ 4,260.38	\$	\$	\$ 426.04	\$	\$ 4,686.42
JEFE DE DEPARTAMENTO	D	3	3	0	\$	\$ 2,840.25	\$	\$	\$ 284.03	\$	\$ 3,124.28
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	A	1	1	0	\$	\$ 20,327.88	\$	\$	\$ 2,032.79	\$	\$ 22,360.67
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	B	3	3	0	\$	\$ 6,775.95	\$	\$	\$ 677.59	\$	\$ 7,453.54
AUXILIAR GENERAL	A	1	1	0	\$	\$ 18,795.24	\$	\$	\$ 1,879.52	\$	\$ 20,674.76
AUXILIAR GENERAL	B	3	3	0	\$	\$ 6,265.08	\$	\$	\$ 626.51	\$	\$ 6,891.59
<b>TOTALES</b>					\$	\$ 4,780,504.50	\$	\$	\$ 478,050.45	\$	\$ 5,258,554.95

NUMERO DE PLAZAS 23

1311	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	\$
1412	QUOTAS DE SERVIDOR DE SALUD	\$ 449,956.24
1413	QUOTAS DEL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO	\$ 129,691.98
1414	QUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL	\$ 60,224.08
1421	APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS DE SERVIDOR POR ADMINISTRACIÓN DEL SERVIDOR POR RIESGO DE TRABAJO	\$ 129,906.11
1501	INDENIZACION POR ACCIDENTES DE TRABAJO	\$
1502	INDENIZACIONES POR INCENTIVACIONES POR SUELDOS Y SALARIOS OTROS	\$ 41,991.12
<b>SUBTOTAL</b>		<b>3,091,658.47</b>
<b>GRAN TOTAL</b>		<b>6,487,193.09</b>



DIRECCION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL

IMP	MES	ASC



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"  
**SEGUNDO. - Se instruye al Secretario Ejecutivo del Comité, a efecto de realizar todos los trámites y gestiones necesarias para su cumplimiento.**

Continuando con la presente sesión el Presidente de la Junta Directiva, solicito al Secretario Técnico que continúe con el orden de la sesión.

El Secretario Técnico manifestó, que el siguiente punto del orden del día es el marcado con el **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, se refiere al Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Proyecto de Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal.

Con el consentimiento del Presidente de la Junta Directiva, el Secretario Técnico continuó con el uso de la voz, expresando que la buena programación presupuestal de los Ayuntamientos e Institutos Descentralizados son la base para poder contar con una política económica responsable y alineada a los requerimientos que marca la ley, la cual será la guía en el actuar del control del gasto y de la implementación de políticas públicas a favor de la ciudadanía, en donde todas las actividades que se tengan por parte de este Instituto, previamente estarán programadas y presupuestadas para la mejor consecución de los objetivos planteados por cada una de las Unidades Administrativas, que ejercerán el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023; siguiendo los planes, programas y actividades establecidos previamente en los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal, durante el ejercicio fiscal correspondiente.

Mencionado lo anterior, y derivado del oficio **IMCUFIDEC/SDA y F/049/2022** signado por el C.P. Ubaldo Lastra Ramírez, Subdirector de Administración y Finanzas de este Instituto, en donde presentó la propuesta del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, atendiendo a lo informado por la Tesorería Municipal de Coacalco de Berriozábal, a través del oficio con número de folio **TM/2078/2022**, de fecha 09 de diciembre 2022, signado por la C. Julia Galindo Tejada, Tesorera Municipal de Coacalco de Berriozábal, en donde informo a la dirección del IMCUFIDEC, que el techo presupuestal del subsidio considerado al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, se limita a un total de **\$10,000,000.00 (Diez Millones de Pesos 00/100 MN.)** para el ejercicio fiscal 2023. Propone la recaudación de Ingresos de Gestión por la cantidad de **\$414, 883.00 (Cuatrocientos catorce mil ochocientos ochenta y tres pesos 00/100 Moneda Nacional)**; y por el concepto de Otros Ingresos y Beneficios por la cantidad de **\$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional)**; proyectando un Presupuesto de Ingresos total para el Ejercicio Fiscal 2023 del IMCUFIDEC por la cantidad de **\$10,714,883.00 (Diez millones setecientos catorce mil ochocientos ochenta y tres pesos 00/100 Moneda Nacional)**.

Dicho lo anterior, en lo que respecta a los egresos, el IMCUFIDEC podrá dar cumplimiento a los planes y programas establecidos en materia de Cultura Física y Deporte que se tienen delineados en la Ley que Crea al Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, como lo son realizar activaciones físicas, eventos deportivos, cursos de capacitación a deportistas, entrenadores y jueces, realizar mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones deportivas, la realización del Premio Municipal del Deporte, entre otros; con el objetivo de brindar a los Coacalquenses las herramientas necesarias para la práctica deportiva; y con todo ello fomentar una cultura deportiva en la vida de los practicantes, elevando su calidad de vida y fomentando los valores y ventajas que trae consigo la práctica deportiva.

Es por ello que se propone así las Caratula de Presupuesto de Ingresos, Caratula de Presupuesto de Egresos y Tabulador de Sueldos:



*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Large handwritten signature at the bottom right]*



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
 MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2022

COACALCO

IMCUFIDEC

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL 2022

DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DE LOS DEPARTAMENTOS DE:

UNIDAD FUNCIONAL	NIVEL	Nº PLAZAS	CATEGORÍA		DETAL	MÉTODO BASE	COMPENSACIÓN	GRATIFICACION	AUMENTADO	PRIMA VIGESIMA	TOTAL
			22000000	22000000							
SECRETARÍA DE GOBIERNO	4	1	0	0	0	447,800.00	0	0	0	0	447,800.00
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	4	1	0	0	0	372,500.00	0	0	0	0	372,500.00
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	4	1	0	0	0	447,800.00	0	0	0	0	447,800.00
SECRETARÍA DE SALUD	4	1	0	0	0	447,800.00	0	0	0	0	447,800.00
SECRETARÍA DE CULTURA	4	1	0	0	0	447,800.00	0	0	0	0	447,800.00
SECRETARÍA DE TURISMO	4	1	0	0	0	447,800.00	0	0	0	0	447,800.00
SECRETARÍA DE FERIA	4	1	0	0	0	447,800.00	0	0	0	0	447,800.00
SECRETARÍA DE DEPARTAMENTO	4	1	0	0	0	447,800.00	0	0	0	0	447,800.00
SECRETARÍA DE LEGISLATIVO	4	1	0	0	0	447,800.00	0	0	0	0	447,800.00
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN	4	1	0	0	0	447,800.00	0	0	0	0	447,800.00
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	4	1	0	0	0	447,800.00	0	0	0	0	447,800.00
SECRETARÍA DE DEPORTE	4	1	0	0	0	447,800.00	0	0	0	0	447,800.00
TOTAL						3,145,800.00					3,145,800.00

NÚMERO DE PLAZAS: 13

1212	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	0
2412	CUOTAS DE SERVIDIO DOMICILIO	0
2425	CUOTAS DEL SISTEMA SOLIDARIO DE RETIRO	0
2428	CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN PENSIONAL	0
2515	APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL IMSEAFM	0
2516	RESERVA DE TRABAJO	0
3101	INDIVIDUAL POR ACCIDENTES DE TRABAJO	0
3102	CONTRATACIONES POR ADMINISTRACIONES POR SERVICIO DE CALIFICACION	0
SUBTOTAL		0
GRAN TOTAL		3,145,800.00



DIRECCION GENERAL  
 INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTES DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTES DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL

2022	2023	2024
13	13	13

2022-2024

gobierno de experiencia y resultados que se notan  
 Calle Juárez s/n Col. San Rafael Coacalco de Berriozábal,  
 Estado de México, C. P. 55719. Teléfono: 55 7597 3455 www.coacalco.gob.mx



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Municipio:  
**Coacalco**

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
 Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2023

**IMCUFIDEC**

**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL**

0001-023 TABLATA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

		PROYECTO	X	DEFINITIVO	
ENTE PÚBLICO: INSTITUTO DEL DEPORTE DE COACALCO, MEX.		No. 4093			
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2022	RECAUDADO 2022	PRESUPUESTADO 2023	
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	10,444,397.12	9,521,423.22	10,714,883.00	
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	10,444,397.12	9,521,423.22	10,714,883.00	
4100	Ingresos del Gobierno	396,148.00	343,164.10	414,884.00	
4110	Impuestos	0.00	0.00	0.00	
4120	Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	
4130	Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	
4140	Derechos	0.00	0.00	0.00	
4150	Productos	74.00	129.10	84.00	
4160	Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	
4170	Ingresos por Venta de Bienes e Prestación de Servicios	396,074.00	343,035.00	414,800.00	
4200	Participaciones, Aportac, Convenios, Incentiv Deriv de la Colaborac Fisnal, Fond Distric de Aport, Transfe	10,000,000.00	9,130,000.00	10,000,000.00	
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios e Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distric	0.00	0.00	0.00	
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Primas y Subvenciones	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	
4300	Otros Ingresos y Beneficios	48,259.12	48,259.12	300,000.00	
4310	Ingresos Financieros	0.00	0.00	0.00	
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00	
4330	Distribución del Exceso de Estimaciones por Análisis de Continuidad y Observaciones	0.00	0.00	0.00	
4340	Distribución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00	
4350	Ingresos Derivados de Valuaciones	0.00	0.00	0.00	
4360	Otros Ingresos y Beneficios Varios	48,259.12	48,259.12	300,000.00	

COACALCO DE BERRIOZÁBAL  
 IMCUFIDEC  
 COACALCO

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 COACALCO DE BERRIOZÁBAL  
 ESTADO DE MÉXICO

0.4	1471	1500
1	1	1

*[Handwritten signature at the bottom right]*



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Municipio

COACALCO

COACALCO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de Mexico con sus Municipios  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2023

**IMCUFIDEC**

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

FORMULARIO CARATULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE PÚBLICO INSTITUTO DEL DEPORTE DE COACALCO, MÉX.		PROYECTO	X	DEFINITIVO	
		No. 4093			
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2022	EJERCIDO 2022	PRESUPUESTADO 2023	
4010	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	10,444,323.12	7,846,935.92	10,714,883.00	
1000	SERVICIOS PERSONALES	6,487,160.08	5,217,987.22	9,091,306.00	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	975,750.00	1,046,750.89	645,411.00	
3000	SERVICIOS GENERALES	2,439,393.04	1,417,708.21	974,146.00	
6000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	280,000.00	55,000.00	0.00	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	262,000.00	99,052.40	0.00	
6000	INVERSION PUBLICA	0.00	0.00	0.00	
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	
9000	DEUDA PUBLICA	0.00	10,437.20	0.00	

COACALCO DE BERRIOZÁBAL  
DEC  
ON  
AL  
24

DIRECCIÓN GENERAL DE IMCUFIDEC  
LIC. JORGE MANUEL RODRIGUEZ  
NOMBRE Y FIRMA

II AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL  
**IMCUFIDEC**  
DIRECCION GENERAL  
2022-2024

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
MTRD. INA BALBUENA LASTRA RAMÍREZ  
NOMBRE Y FIRMA

II AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL  
**IMCUFIDEC**  
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
2022-2024

UNA	VECES	OTRO
02	02	02

Una vez Expresado lo anterior por el Secretario Técnico, El Presidente de la Junta pregunta a los integrantes del órgano Colegiado si tienen algún comentario al respecto, al no haber comentarios, instruye a la Secretaria Técnica someta a votación el proyecto de acuerdo correspondiente; informando esta última que se registra el sentido de su voto, aprobándose por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, el siguiente acuerdo:

**ACUERDO No. I.M.C.U.F.I.D.E.C./SO/006/2022**

**PRIMERO.-** Con fundamento en los artículos 4 último párrafo, 115 fracciones II y IV y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 44 párrafo cuarto y 85 fracción II párrafo quinto de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículos 1, 46, 48, 54, 55, 57, 60, 61, 63, 64, 65, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;

2022-2024

*gobierno de experiencia y resultados que se notan*

Calle Juárez s/n Col. San Rafael Coacalco de Berriozábal,  
Estado de México, C. P. 55719. Teléfono: 55 7597 3455 www.coacalco.gob.mx



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México" artículos 125, 128 fracción IX Y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículo 285 del Código Financiero del Estado de México; artículos 31 fracción XIX, 99, 100, 101, 123 inciso b) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; apartados 3.2, 3.4, 3.4.1 del Manual Para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal Para el Ejercicio Fiscal 2023; artículos 21 fracción V, 23 fracción VI y 24 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal; 1, 7, 11, 13, 14, 23 fracción III y 42 fracción XIX del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal; a efecto de generar la eficiencia, eficacia y transparencia en el proceso de asignación de los recursos presupuestarios; se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos e Ingresos para el ejercicio Fiscal 2023, del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, en concordancia con las carátulas aquí insertas, para quedar de la siguiente manera:

*[Handwritten signature]*



Municipio:  
 COACALCO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de Mexico con sus Municipios  
 Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2023



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

PROYECTO: CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

PROYECTO		X	DEFINITIVO	
ENTE PUBLICO: INSTITUTO DEL DEPORTE DE COACALCO MEX.		No. 4093		
CAPITULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2022	EJERCIDO 2022	PRESUPUESTADO 2023
0201	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	10,444,923.12	7,846,935.92	10,714,883.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	6,487,180.08	5,217,987.22	9,091,306.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	975,750.00	1,046,750.89	649,491.00
3000	SERVICIOS GENERALES	2,439,393.04	1,417,708.21	974,146.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	280,000.00	55,000.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	262,000.00	99,052.40	0.00
6000	INVERSION PUBLICA	0.00	0.00	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
9000	OTRAS FISCAL	0.00	10,437.20	0.00

*[Handwritten marks and signatures]*

IMPACTO DE EFICIENCIA  
 DR. BORGES RAMIREZ ALVAREZ  
 NOMBRE Y FIRMA



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 Mtro. ENRIQUE LUIS RAMIREZ  
 NOMBRE Y FIRMA




*[Handwritten signature]*



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Municipio  
 COACALCO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
 Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2023

**IMCUFIDEC**

**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL**

PROCESO 0000 CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

PROYECTO		X	DEFINITIVO	
ENTE PUBLICO: INSTITUTO DEL DEPORTE DE COACALCO, MEX		No. 4098		
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2022	RECAUDADO 2022	PRESUPUESTADO 2023
0110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	10,444,397.12	9,521,423.22	10,714,883.00
8000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	10,444,397.12	9,521,423.22	10,714,883.00
4200	Ingresos de Gestión	396,138.00	343,164.10	424,883.00
4120	Ingresos	0.00	0.00	0.00
4129	Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
4130	Contribuciones de Integridad	0.00	0.00	0.00
4140	Derechos	0.00	0.00	0.00
4150	Productos	74.00	129.10	83.00
4160	Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00
4170	Ingresos por venta de Bienes y Prestación de Servicios	196,064.00	143,035.00	454,800.00
4200	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Deriv de la Colaboración Fiscal, Fondos Distint de Aport.	10,000,000.00	9,130,000.00	10,000,000.00
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distint	0.00	0.00	0.00
4220	Transferencias: Aportaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Subvenciones	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00
8300	Otros Ingresos y Beneficios	48,259.12	48,259.12	300,000.00
4310	Ingresos Financieros	0.00	0.00	0.00
4320	Incremento en el Valor de Inmuebles	0.00	0.00	0.00
4330	Distribución de Escritos de Eficacia, Juicio por Necesidad o Diferencia o Orden de Eficacia	0.00	0.00	0.00
4340	Distribución de Escritos de Eficacia	0.00	0.00	0.00
4350	Ingresos Derivados de Inmuebles	0.00	0.00	0.00
8400	Otros Ingresos y Beneficios Varios	48,259.12	48,259.12	300,000.00

COACALCO DE BERRIOZÁBAL

Handwritten notes and signatures on the right margin.



**DIRECCION GENERAL**  
2022-2024



**SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
2022-2024

COACALCO DE BERRIOZÁBAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS







"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Es por ello que se pone a su consideración la aprobación de:

Trasposos Presupuestales Externos de las Partidas que se relacionan a continuación:

DISMINUCIÓN						AMPLIACIÓN					
Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe	Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe
A00401000	010502050107	110201	2112	Diciembre	\$206.73	A00401000	010502050107	110201	3982	Diciembre	\$13.57
						A00401000	010502050107	110201	3983	Diciembre	\$193.16
<b>TOTAL</b>					<b>\$206.73</b>	<b>TOTAL</b>					<b>\$206.73</b>

DISMINUCIÓN						AMPLIACIÓN					
Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe	Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe
B00402000	010502060101	110201	3982	Diciembre	\$7,482.00	B00402000	010502060101	110201	2971	Diciembre	\$7,482.00
<b>TOTAL</b>					<b>\$7,482.00</b>	<b>TOTAL</b>					<b>\$7,482.00</b>

DISMINUCIÓN						AMPLIACIÓN					
Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe	Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe
B00402000	010502060201	110201	3611	Diciembre	\$3,791.69	B00402000	010502060201	110201	2711	Diciembre	\$3,791.69
<b>TOTAL</b>					<b>\$3,791.69</b>	<b>TOTAL</b>					<b>\$3,791.69</b>

DISMINUCIÓN						AMPLIACIÓN					
Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe	Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe
B00402000	010502060201	110201	3992	Diciembre	\$123.37	B00402000	010502060201	110201	3362	Diciembre	\$5,324.57
B00402000	010502060201	110201	5911	Diciembre	\$5,201.20						
<b>TOTAL</b>					<b>\$5,324.57</b>	<b>TOTAL</b>					<b>\$5,324.57</b>

DISMINUCIÓN						AMPLIACIÓN					
Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe	Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe
A00401000	020401010101	110201	3611	Diciembre	\$17,205.51	A00401000	020401010101	110201	2461	Diciembre	\$2,908.00
						A00401000	020401010101	110201	2492	Diciembre	\$3,800.00
						A00401000	020401010101	110201	2931	Diciembre	\$6,991.78
						A00401000	020401010101	110201	3982	Diciembre	\$3,505.73
<b>TOTAL</b>					<b>\$17,205.51</b>	<b>TOTAL</b>					<b>\$17,205.51</b>

DISMINUCIÓN						AMPLIACIÓN					
Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe	Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe

2022-2024

*gobierno de experiencia y resultados que se notan*



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

B00402000	020401010101	110201	3983	Diciembre	\$61,917.05	B00402000	020401010101	110201	2461	Diciembre	\$37,110.28
						B00402000	020401010101	110201	2611	Diciembre	\$24,836.77
<b>TOTAL</b>					<b>\$61,917.05</b>	<b>TOTAL</b>					<b>\$61,917.05</b>

DISMINUCIÓN						AMPLIACIÓN					
Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe	Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe
C00403000	020401010101	110201	3611	Diciembre	\$5,847.31	C00403000	020401010101	110201	2111	Diciembre	\$5,847.31
<b>TOTAL</b>					<b>\$5,847.31</b>	<b>TOTAL</b>					<b>\$5,847.31</b>

<b>DISMINUCIÓN TOTAL</b>						<b>\$101,774.86</b>	<b>AMPLIACIÓN TOTAL</b>						<b>\$101,774.86</b>
--------------------------	--	--	--	--	--	---------------------	-------------------------	--	--	--	--	--	---------------------

Así como la aprobación de Reconducciones Presupuestales en el Capítulo 1000 de las Partidas que se relacionan a continuación:

DISMINUCIÓN						AMPLIACIÓN					
Dependencia	Programa	F. F.	Partida	Mes	Importe	Dependencia	Programa	F. F.	Partida	Mes	Importe
B00402000	010502060101	110201	1131	Diciembre	\$23,302.76	A00401000	010305010105	110201	1131	Diciembre	\$44,633.98
B00402000	010502060201	110201	1412	Diciembre	\$1,217.82	A00401000	010305010105	110201	1321	Diciembre	\$2,834.19
B00402000	020401010101	110201	1131	Diciembre	\$6,481.75						
C00403000	020401010101	110201	1131	Diciembre	\$16,465.84						
<b>TOTAL</b>					<b>\$47,468.17</b>	<b>TOTAL</b>					<b>\$47,468.17</b>

DISMINUCIÓN						AMPLIACIÓN					
Dependencia	Programa	F. F.	Partida	Mes	Importe	Dependencia	Programa	F. F.	Partida	Mes	Importe
B00402000	020401010101	110201	1322	Diciembre	\$10,430.85	A00401000	010305010105	110201	1412	Diciembre	\$19,960.21
C00403000	020401010101	110201	1321	Diciembre	\$318.22						
C00405000	020401010201	110201	1322	Diciembre	\$9,211.14						
<b>TOTAL</b>					<b>\$19,960.21</b>	<b>TOTAL</b>					<b>\$19,960.21</b>

DISMINUCIÓN						AMPLIACIÓN					
Dependencia	Programa	F. F.	Partida	Mes	Importe	Dependencia	Programa	F. F.	Partida	Mes	Importe
A00401000	010305010105	110201	1322	Diciembre	\$30.77	A00401000	010305010105	110201	1413	Diciembre	\$14,810.46
B00402000	010502060101	110201	1131	Diciembre	\$225.94	A00401000	010305010105	110201	1414	Diciembre	\$3,692.61
B00402000	010502060101	110201	1322	Diciembre	\$8,638.85						
C00405000	020401010201	110201	1131	Diciembre	\$7,724.81						
B00402000	010502060101	110201	1414	Diciembre	\$1,858.76						







"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

DISMINUCIÓN						AMPLIACIÓN					
Dependencia	Programa	F. F.	Partida	Mes	Importe	Dependencia	Programa	F. F.	Partida	Mes	Importe
C00403000	020401010101	110201	1131	Diciembre	\$343,972.28	C00404000	020401010102	110201	1131	Diciembre	\$342,288.55
C00403000	020401010101	110201	1322	Diciembre	\$63,260.99	C00404000	020401010102	110201	1321	Diciembre	\$15,864.35
C00403000	020401010101	110201	1412	Diciembre	\$18,855.63	C00404000	020401010102	110201	1322	Diciembre	\$54,680.13
C00403000	020401010101	110201	1413	Diciembre	\$13,990.34	C00404000	020401010102	110201	1412	Diciembre	\$19,960.21
C00403000	020401010101	110201	1414	Diciembre	\$3,488.34	C00404000	020401010102	110201	1413	Diciembre	\$14,810.46
C00403000	020401010101	110201	1415	Diciembre	\$1,649.41	C00404000	020401010102	110201	1414	Diciembre	\$3,692.61
C00403000	020401010101	110201	1416	Diciembre	\$16,059.76	C00404000	020401010102	110201	1415	Diciembre	\$1,746.54
						C00404000	020401010102	110201	1416	Diciembre	\$8,233.58
					\$461,276.75						\$461,276.75

COACALCO DE BERRIOZÁBAL  
**IDE**  
 DEPORTE DE COACALCO  
**ION**  
**RAL**  
 2024

<b>DISMINUCIÓN TOTAL</b>						\$1,112,286.34	<b>AMPLIACIÓN TOTAL</b>						\$1,112,286.34
--------------------------	--	--	--	--	--	----------------	-------------------------	--	--	--	--	--	----------------

Así como la aprobación de Reconducciones Presupuestales en los Capítulos 2000, 3000 y 4000 de las Partidas que se relacionan a continuación:

DISMINUCIÓN						AMPLIACIÓN							
Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe	Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe		
A00401000	020401010101	110201	3721	Diciembre	\$7,133.18	B00402000	010502060201	110201	2941	Diciembre	\$6,356.80		
A00401000	020401010101	110201	4413	Diciembre	\$9,142.40	B00402000	010502060201	110201	3311	Diciembre	\$58,812.00		
A00401000	020401010101	110201	4423	Diciembre	\$115,000.00	B00402000	010502060201	110201	3331	Diciembre	\$39,220.00		
						B00402000	010502060201	110201	3982	Diciembre	\$9,142.40		
						B00402000	010502060201	110201	3983	Diciembre	\$17,744.38		
<b>TOTAL</b>						\$131,275.58	<b>TOTAL</b>						\$131,275.58

DISMINUCIÓN						AMPLIACIÓN							
Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe	Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe		
A00401000	020401010101	110201	3571	Diciembre	\$42,522.40	B00402000	010502060201	110201	5151	Diciembre	\$42,522.40		
<b>TOTAL</b>						\$42,522.40	<b>TOTAL</b>						\$42,522.40

DISMINUCIÓN						AMPLIACIÓN							
Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe	Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe		
C00405000	020401010201	110201	2111	Diciembre	\$10,050.00	C00403000	020401010101	110201	2731	Diciembre	\$14,616.00		
C00405000	020401010201	110201	2112	Diciembre	\$4,566.00								
<b>TOTAL</b>						\$14,616.00	<b>TOTAL</b>						\$14,616.00

2022-2024

*gobierno de experiencia y resultados que se notan*

Calle Juárez s/n Col. San Rafael Coacalco de Berriozábal,  
 Estado de México, C. P. 55719. Teléfono: 55 7597 3455 www.coacalco.gob.mx



DISMINUCIÓN						AMPLIACIÓN					
Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe	Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe
C00405000	020401010201	110201	3611	Diciembre	\$39,897.11	C00404000	020401010102	110201	2731	Diciembre	\$55,888.78
C00405000	020401010201	110201	3821	Diciembre	\$2,753.87	C00404000	020401010102	110201	3821	Diciembre	\$66,762.20
C00405000	020401010201	110201	4423	Diciembre	\$100,000.00						
<b>TOTAL</b>					<b>\$142,650.98</b>	<b>TOTAL</b>					<b>\$142,650.98</b>

<b>DISMINUCIÓN TOTAL</b>	<b>\$331,064.96</b>	<b>AMPLIACIÓN TOTAL</b>	<b>\$331,064.96</b>
--------------------------	---------------------	-------------------------	---------------------

Lo anterior con fundamento en los artículos 4º, párrafo décimo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 5 fracción IX, párrafo octavo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; numerales 35, 36 y 38 de la Ley General de Cultura Física y Deporte; ordinales 86, 89 y 123 inciso b) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 14, 16, 17 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México; 1, 17, 18, 21 y 23 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal; artículo 36 y 143 del Bando Municipal vigente de Coacalco de Berriozábal; 1, 2, 12, 17, 23 fracción III, 42, 56 fracción IX y 59 fracción XIII del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal; en los artículos 288, 317 y 317 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y demás disposiciones aplicables.

Expuesto lo anterior el Secretario Técnico cede el uso de la voz al Mtro. David Sánchez Isidoro Presidente de la Junta Directiva, el cual pregunta a los integrantes de este órgano colegiado si tienen algún comentario al respecto, al no haber comentarios, instruye al Secretario Técnico someta a votación el **Noveno Punto del Orden del Día**; informando esta última que manifiesten el sentido de su voto levantando la mano.

Aprobándose por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, y se emite el siguiente:

**ACUERDO No. I.M.C.U.F.I.D.E.C./SE/007/2022**

Con fundamento en los artículos 4º, párrafo décimo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 5 fracción IX, párrafo octavo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; numerales 35, 36 y 38 de la Ley General de Cultura Física y Deporte; ordinales 86, 89 y 123 inciso b) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 14, 16, 17 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México; 1, 17, 18, 21 y 23 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal; artículo 36 y 143 del Bando Municipal vigente de Coacalco de Berriozábal; 1, 2, 12, 17, 23 fracción III, 42, 56 fracción IX y 59 fracción XIII del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal; así como los numerales 288, 310, 317 y 317 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y artículo 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.; y demás disposiciones aplicables, se aprueba:

**PRIMERO.** – Las modificaciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022, del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, en los siguientes términos:

Los Traspasos Presupuestales Externos de las Partidas que se relacionan a continuación:

2022-2024

*gobierno de experiencia y resultados que se notan*



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

DISMINUCIÓN						AMPLIACIÓN						
Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe	Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe	
A00401000	010502050107	110201	2112	Diciembre	\$206.73	A00401000	010502050107	110201	3982	Diciembre	\$79.37	
						A00401000	010502050107	110201	3983	Diciembre	\$193.12	
					<b>TOTAL</b>						<b>TOTAL</b>	<b>\$206.73</b>

DISMINUCIÓN						AMPLIACIÓN						
Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe	Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe	
B00402000	010502060101	110201	3982	Diciembre	\$7,482.00	B00402000	010502060101	110201	2971	Diciembre	\$7,482.00	
					<b>TOTAL</b>						<b>TOTAL</b>	<b>\$7,482.00</b>

DISMINUCIÓN						AMPLIACIÓN						
Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe	Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe	
B00402000	010502060201	110201	3611	Diciembre	\$3,791.69	B00402000	010502060201	110201	2711	Diciembre	\$3,791.69	
					<b>TOTAL</b>						<b>TOTAL</b>	<b>\$3,791.69</b>

DISMINUCIÓN						AMPLIACIÓN						
Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe	Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe	
B00402000	010502060201	110201	3992	Diciembre	\$123.37	B00402000	010502060201	110201	3362	Diciembre	\$5,324.57	
B00402000	010502060201	110201	5911	Diciembre	\$5,201.20							
					<b>TOTAL</b>						<b>TOTAL</b>	<b>\$5,324.57</b>

DISMINUCIÓN						AMPLIACIÓN						
Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe	Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe	
A00401000	020401010101	110201	3611	Diciembre	\$17,205.51	A00401000	020401010101	110201	2461	Diciembre	\$2,908.00	
						A00401000	020401010101	110201	2492	Diciembre	\$3,800.00	
						A00401000	020401010101	110201	2931	Diciembre	\$6,991.78	
						A00401000	020401010101	110201	3982	Diciembre	\$3,505.73	
					<b>TOTAL</b>						<b>TOTAL</b>	<b>\$17,205.51</b>

DISMINUCIÓN						AMPLIACIÓN						
Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe	Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe	
B00402000	020401010101	110201	3983	Diciembre	\$61,917.05	B00402000	020401010101	110201	2461	Diciembre	\$37,110.28	
						B00402000	020401010101	110201	2611	Diciembre	\$24,806.77	
					<b>TOTAL</b>						<b>TOTAL</b>	<b>\$61,917.05</b>

2022-2024

*gobierno de experiencia y resultados que se notan*

Calle Juárez s/n Col. San Rafael Coacalco de Berriozábal,  
 Estado de México, C. P. 55719. Teléfono: 55 7597 3455 [www.coacalco.gob.mx](http://www.coacalco.gob.mx)



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

DISMINUCIÓN						AMPLIACIÓN					
Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe	Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe
C00403000	020401010101	110201	3811	Diciembre	\$5,847.31	C00403000	020401010101	110201	2111	Diciembre	\$5,847.31
<b>TOTAL</b>					<b>\$5,847.31</b>	<b>TOTAL</b>					<b>\$5,847.31</b>

**DISMINUCIÓN TOTAL \$101,774.86**

**AMPLIACIÓN TOTAL \$101,774.86**

Así como las Reconducciones Presupuestales en el Capítulo 1000 de las Partidas que se relacionan a continuación:

DISMINUCIÓN						AMPLIACIÓN					
Dependencia	Programa	F. F.	Partida	Mes	Importe	Dependencia	Programa	F. F.	Partida	Mes	Importe
B00402000	010502060101	110201	1131	Diciembre	\$23,302.76	A00401000	010305010105	110201	1131	Diciembre	\$44,633.98
B00402000	010502060201	110201	1412	Diciembre	\$1,217.82	A00401000	010305010105	110201	1321	Diciembre	\$2,634.19
B00402000	020401010101	110201	1131	Diciembre	\$6,481.75						
C00403000	020401010101	110201	1131	Diciembre	\$16,465.84						
<b>TOTAL</b>					<b>\$47,468.17</b>	<b>TOTAL</b>					<b>\$47,468.17</b>

DISMINUCIÓN						AMPLIACIÓN					
Dependencia	Programa	F. F.	Partida	Mes	Importe	Dependencia	Programa	F. F.	Partida	Mes	Importe
B00402000	020401010101	110201	1322	Diciembre	\$10,430.85	A00401000	010305010105	110201	1412	Diciembre	\$19,960.21
C00403000	020401010101	110201	1321	Diciembre	\$318.22						
C00405000	020401010201	110201	1322	Diciembre	\$9,211.14						
<b>TOTAL</b>					<b>\$19,960.21</b>	<b>TOTAL</b>					<b>\$19,960.21</b>

DISMINUCIÓN						AMPLIACIÓN					
Dependencia	Programa	F. F.	Partida	Mes	Importe	Dependencia	Programa	F. F.	Partida	Mes	Importe
A00401000	010305010105	110201	1322	Diciembre	\$30.77	A00401000	010305010105	110201	1413	Diciembre	\$14,810.46
B00402000	010502060101	110201	1131	Diciembre	\$225.94	A00401000	010305010105	110201	1414	Diciembre	\$3,692.61
B00402000	010502060101	110201	1322	Diciembre	\$8,638.85						
C00405000	020401010201	110201	1131	Diciembre	\$7,724.81						
B00402000	010502060101	110201	1414	Diciembre	\$1,858.76						
C00403000	020401010101	110201	1321	Diciembre	\$23.94						
<b>TOTAL</b>					<b>\$18,503.07</b>	<b>TOTAL</b>					<b>\$18,503.07</b>

2022-2024

*gobierno de experiencia y resultados que se notan*

Calle Juárez s/n Col. San Rafael Coacalco de Berriozábal,  
Estado de México, C. P. 55719. Teléfono: 55 7597 3455 www.coacalco.gob.mx



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

DISMINUCIÓN						AMPLIACIÓN					
Dependencia	Programa	F. F.	Partida	Mes	Importe	Dependencia	Programa	F. F.	Partida	Mes	Importe
B00402000	010502060101	110201	1131	Diciembre	\$236,193.13	B00402000	010502060201	110201	1131	Diciembre	\$236,193.13
					\$236,193.13						\$236,193.13

DISMINUCIÓN						AMPLIACIÓN					
Dependencia	Programa	F. F.	Partida	Mes	Importe	Dependencia	Programa	F. F.	Partida	Mes	Importe
B00402000	010502060101	110201	1322	Diciembre	\$71,781.91	A00401000	010502050107	110201	1131	Diciembre	\$20,602.34
						A00401000	010502050107	110201	1321	Diciembre	\$2,309.80
						A00401000	010502050107	110201	1322	Diciembre	\$426.37
						A00401000	010502050107	110201	1412	Diciembre	\$19,960.21
						A00401000	010502050107	110201	1413	Diciembre	\$14,810.46
						A00401000	010502050107	110201	1414	Diciembre	\$3,692.61
						A00401000	010502050107	110201	1415	Diciembre	\$1,746.54
						A00401000	010502050107	110201	1416	Diciembre	\$8,233.58
					\$71,781.91						\$71,781.91

DISMINUCIÓN						AMPLIACIÓN					
Dependencia	Programa	F. F.	Partida	Mes	Importe	Dependencia	Programa	F. F.	Partida	Mes	Importe
B00402000	010502060101	110201	1131	Diciembre	\$98,615.03	A00401000	020401010101	110201	1131	Diciembre	\$204,693.54
B00402000	010502060101	110201	1412	Diciembre	\$28,538.14						
B00402000	010502060101	110201	1413	Diciembre	\$21,177.90						
B00402000	010502060101	110201	1415	Diciembre	\$2,498.11						
B00402000	010502060101	110201	1416	Diciembre	\$33,526.33						
B00402000	010502060101	110201	1522	Diciembre	\$20,338.03						
					\$204,693.54						\$204,693.54

DISMINUCIÓN						AMPLIACIÓN					
Dependencia	Programa	F. F.	Partida	Mes	Importe	Dependencia	Programa	F. F.	Partida	Mes	Importe
B00402000	020401010101	110201	1131	Diciembre	\$52,409.56	B00402000	010502060201	110201	1322	Diciembre	\$52,409.56
					\$52,409.56						\$52,409.56

2022-2024

gobierno de experiencia y resultados que se notan

Calle Juárez s/n Col. San Rafael Coacalco de Berriozábal,  
Estado de México, C. P. 55719. Teléfono: 55 7597 3455 www.coacalco.gob.mx







DISMINUCIÓN						AMPLIACIÓN					
Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe	Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe
C00405000	020401010201	110201	3611	Diciembre	\$39,897.11	C00404000	020401010102	110201	2731	Diciembre	\$55,888.78
C00405000	020401010201	110201	3821	Diciembre	\$2,753.87	C00404000	020401010102	110201	3821	Diciembre	\$86,762.20
C00405000	020401010201	110201	4423	Diciembre	\$100,000.00						
<b>TOTAL</b>					<b>\$142,650.98</b>	<b>TOTAL</b>					<b>\$142,650.98</b>

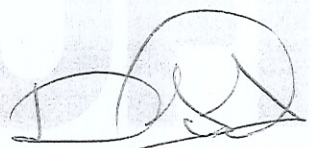
<b>DISMINUCIÓN TOTAL</b>	<b>\$331,064.96</b>	<b>AMPLIACIÓN TOTAL</b>	<b>\$331,064.96</b>
--------------------------	---------------------	-------------------------	---------------------

Segundo. - Se instruye al Secretario Técnico a fin de que realice los trámites correspondientes que haya a lugar.

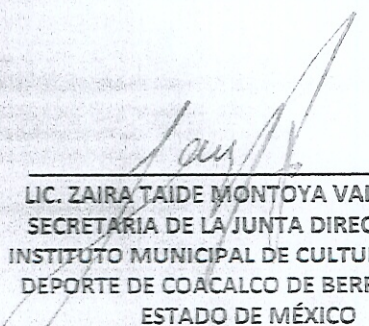
Siguiendo el orden de la reunión el Presidente David Sánchez Isidoro le solicita al Secretario Técnico continúe con lo estipulado en el orden del día. el Lic. Jorge Martínez Rodríguez en uso de la vos informa que el siguiente punto en el Orden del Día es el relativo a los Asuntos Generales. Informando el Secretario Técnico que no tiene ningún punto relacionado a tratar en Asunto Generales.

En uso de la palabra el Presidente de la Junta Directiva, pregunta a la Junta Directiva, si tienen algún tema a tratar en asunto generales, al no haber comentario alguno, le pide al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

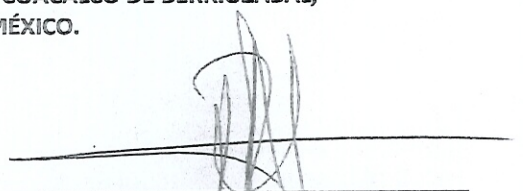
En uso de la palabra el Secretario Técnico informa a la Junta Directiva que el siguiente punto del orden del día es la Clausura de la Sesión, por lo que le cede la palabra al **Mtro. David Sánchez Isidoro**, Presidente de la Junta Directiva, señalando que habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, siendo las veinte horas con quince minutos del día veintidós de diciembre de 2022, se declara formalmente clausurada la presente sesión agradeciendo a todos por su asistencia. Firmando al margen y calce quienes intervinieron en ella, para todos los efectos legales que haya a lugar.



**MTRO. DAVID SÁNCHEZ ISIDORO**  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL  
 DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL,  
 ESTADO DE MÉXICO.



**LIC. ZAIRA TAIDE MONTOYA VALENZUELA**  
 SECRETARÍA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL  
 INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y  
 DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL,  
 ESTADO DE MÉXICO



**C. JORGE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**  
 SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DIRECTIVA  
 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y  
 DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL,  
 ESTADO DE MÉXICO

2022-2024

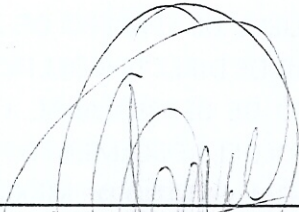
*gobierno de experiencia y resultados que se notan*

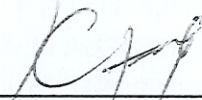


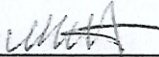
Handwritten notes and signatures on the right margin, including the letters 'CA' at the top and a signature at the bottom.

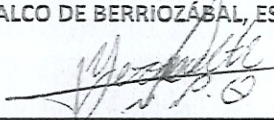



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

  
LIC. ANGELES YASMIN DIMAS VARGAS  
VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO

  
C. KAROL TIEVA MAZARIEGOS GONZÁLEZ  
BOXEADORA DE SAN LORENZO TETLIXTAC, VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO

  
C. MARICELA GARCÍA ALCARAZ  
VOCAL DESIGNADO POR EL AYUNTAMIENTO, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO

  
C. YERO NAYELY PERALTA OSNAYA  
VOCAL DESIGNADO POR EL AYUNTAMIENTO, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO

  
C. EMILIANO JOSÉ ANTONIO DÍAZ FRAGOSO  
VOCAL DESIGNADO POR EL AYUNTAMIENTO, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

2022-2024

*gobierno de experiencia y resultados que se notan*

Calle Juárez s/n Col. San Rafael Coacalco de Berriozábal,  
Estado de México, C. P. 55719. Teléfono: 55 7597 3455 [www.coacalco.gob.mx](http://www.coacalco.gob.mx)





**COPIAS  
CERTIFICADAS**



2023 Año del Centenario del Reconocimiento del Deporte al Nivel de las Naciones Unidas  
**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO.**

Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del año 2023 de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, celebrada el día trece de enero del año 2023.

En la ciudad de Coacalco Berriozábal, Estado de México, siendo las dieciocho horas de día trece de enero del año 2023, en la sala de juntas del Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal; por sus siglas "IMCUFIDEC", ubicado en calle Juárez, sin número, colonia San Rafael, Coacalco, México; habiendo realizado la convocatoria legal de los integrantes que conforman la Junta Directiva del IMCUFIDEC; en términos de lo dispuesto en el artículo 4° párrafo décimo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 5 fracción IX, párrafo octavo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; numerales 35, 36 y 38 de la Ley General de Cultura Física y Deporte; ordinales 86, 89 y 123 inciso b) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 16 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México; 17, 18, 21 y 23 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal; artículo 36 del Bando Municipal vigente de Coacalco de Berriozábal; 20, 21, 23 y 32 del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, y demás disposiciones relativas y aplicables; se celebró la Quinta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

El Mtro. David Sánchez Isidoro Presidente Municipal Constitucional de Coacalco de Berriozábal, Estado de México y Presidente de la Junta Directiva, continuando con el uso de la voz, dio la bienvenida a los integrantes de la junta y solicitó a la Secretaria Técnica realizar el pase de lista para cerciorarse si existe quórum legal para sesionar:

Por lo que el Lic. Jorge Martínez Rodríguez en su calidad de Secretario Técnico procedió a efectuar el pase de lista en los siguientes términos:

No.	Integrantes de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte Coacalco de Berriozábal	Cargo	Presente
1	Mtro. David Sánchez Isidoro Presidente Municipal Constitucional del Coacalco de Berriozábal, Estado de México.	PRESIDENTE	SI
2	Lic. Zaira Taide Montoya Valenzuela Secretaria de Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, Estado de México	SECRETARIA	SI
3	Lic. Jorge Martínez Rodríguez Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, Estado de México.	SECRETARIO TÉCNICO	SI
4	Lic. Ángeles Yasmín Dimas Vargas, Cuarta Regidora del Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, Estado de México.	VOCAL	SI
5	C. Karol Tíeva Mazariegos González, Boxeadora de San Tetliltac, Coacalco de Berriozabal, México.	VOCAL	SI



"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

6	C. Maricela García Alcaraz, VOCAL DESIGNADO POR EL AYUNTAMIENTO, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	VOCAL	SI
7	C. Yero Nayely Peralta Osnaya VOCAL DESIGNADO POR EL AYUNTAMIENTO, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	VOCAL	SI
8	C. Emiliano José Antonio Díaz Fragozo VOCAL DESIGNADO POR EL AYUNTAMIENTO, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	VOCAL	SI

Dicho lo anterior y en razón de encontrarse presentes ocho de los ocho integrantes de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, el Secretario Técnico declaró la existencia de quórum legal para la celebración de la Quinta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, correspondiente al ejercicio Fiscal 2023.

### ORDEN DEL DÍA

1. Apertura, lista de Asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Propuesta, discusión y en su caso aprobación del Calendario Oficial que regirá durante el ejercicio fiscal 2023 al Instituto municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Tabulador de cuotas aplicables para el uso de instalaciones Deportivas del Municipio de Coacalco de Berriozábal para el ejercicio fiscal 2023, a cargo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal.
5. Propuesta, análisis, discusión del acuerdo mediante el cual se autoriza el monto de los recursos asignados al Fondo Fijo de Caja, que administrará la Dirección del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, para el ejercicio fiscal 2023.
6. Asuntos Generales
7. Clausura de la Sesión

Toda vez que no hubo manifestaciones al respecto, la Secretaría Técnica, procedió a someter a la aprobación del orden del día propuesto, solicitándoles a los integrantes de la Junta Directiva, manifiesten el sentido de su voto levantando la mano.

Una vez levantado el sentido de la votación, **SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA POR UNANIMIDAD.**

En uso de la voz, el Presidente de ésta Junta Directiva, manifestó que toda vez que los puntos del orden del día relativos a la apertura, pase de lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar; así como el referente a la lectura y aprobación del orden del día fueron agotados, se instruye a la Secretario Técnico se continúe con el desarrollo de la sesión, correspondiente al tercer punto del orden del día.

El Secretario Técnico manifestó, que el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, se refiere a "Propuesta, discusión y en su caso aprobación del Calendario Oficial que regirá el ejercicio fiscal 2023 al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal". Siguiendo con el uso de la voz el

2022-2024

*gobierno de experiencia y resultados que se miden*



*Handwritten notes and signatures on the right margin.*







"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".  
**ACUERDO No. I.M.C.U.F.I.D.E.C./SO/001/2023**

Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; numeral 24 de la Ley Orgánica de la Administración pública del Estado de México; los artículos 66 y 70 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; y el artículo 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 123 del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos Generales del Poder Ejecutivo; artículo 1, 3, 21, 23 y 25 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal; artículo 1, 2, 42 y demás relativos al Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal:

**PRIMERO.** – Aprueba el Calendario Oficial que regirá durante el ejercicio fiscal 2023 al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, quedando de la siguiente manera:

**ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL  
 "CALENDARIO OFICIAL QUE REGIRÁ DURANTE EL AÑO 2023"**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se establece el siguiente calendario oficial para el año 2023.

ENERO							FEBRERO							MARZO						
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4				1	2	3	4
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	5	6	7	8	9	10	11
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	12	13	14	15	16	17	18
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	19	20	21	22	23	24	25
29	30	31					26	27	28					26	27	28	29	30	31	

ABRIL							MAYO							JUNIO						
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
						1		1	2	3	4	5	6					1	2	3
2	3	4	5	6	7	8	7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10
9	10	11	12	13	14	15	14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17
16	17	18	19	20	21	22	21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24
23	24	25	26	27	28	29	28	29	30	31				25	26	27	28	29	30	
30														30						

JULIO							AGOSTO							SEPTIEMBRE						
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
						1			1	2	3	4	5						1	2
2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9
9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16
16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23
23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	30
30	31													30						

OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE						
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4						1	2
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	8	9
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15	16
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23
29	30	31					26	27	28	29	30			24	25	26	27	28	29	30
														31						

 Días no laborales  Vacaciones



*Handwritten signatures and notes on the right side of the page.*



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

SEGUNDO. - Se establecen como días no laborables los siguientes:

- o 1 de enero Inicio del año 2023.
- o 6 de febrero En conmemoración del 5 de febrero, aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- o 2 de marzo En conmemoración del aniversario de la fundación del Estado de México.
- o 21 de marzo En conmemoración del natalicio de Benito Juárez García.
- o 1 de mayo Día del Trabajo
- o 5 de mayo En conmemoración del aniversario de la Batalla de Puebla.
- o 16 de septiembre Aniversario del inicio de la Independencia de México.
- o 2 de noviembre Día de Muertos.
- o 20 de noviembre En conmemoración del aniversario del inicio de la Revolución Mexicana.
- o 25 de diciembre Navidad.

TERCERO. - Los periodos vacacionales serán los siguientes:

- o 02 al 04 de enero.
- o 03 al 07 de abril.
- o 24 al 28 de julio.
- o 20 de diciembre de 2023 al 04 de enero de 2024.

CUARTO. - El presente calendario será de aplicación obligatoria para las personas servidoras públicas que laboran en el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal.

QUINTO. - El disfrute de los dos periodos vacacionales a que hace referencia el presente calendario oficial deberá ajustarse a lo establecido en la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

SEXTO. - Se le instruye al Secretario Técnico para que informe al Subdirector de Administración y Finanzas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, a fin de determinar conforme a derecho los días que cada empleado le corresponden por ley.

SÉPTIMO. - Se instruye al Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva, a efecto de realizar todos los trámites y gestiones necesarias para su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, Estado de México.

OCTAVO. - El presente calendario entra en vigor a partir de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, Estado de México.

El Presidente de la Junta Directiva, solicita al Secretario Técnico continuar con el desarrollo de la Sesión.

El Secretario Técnico refiere, que el siguiente punto del orden del día es el Cuarto, relativo al "Análisis, Discusión Y En Su Caso Aprobación Del Tabulador De Cuotas Aplicables Para El Uso De Instalaciones Deportivas Del Municipio De Coacalco De Berriozábal, A Cargo Del Instituto Municipal De Cultura Física Y Deporte De Coacalco De Berriozábal". Continuando con el uso de la voz, el Secretario Técnico informo a los integrantes de la Junta Directiva que para poder lograr llegar a los montos establecidos en el presupuesto de ingresos proyectados para este año fiscal 2023, es necesario realizar una actualización del Tabulador de Cuotas por el uso de instalaciones deportivas, ya que con esos ingresos se invertirá en el mantenimiento y reparaciones de las mismas instalaciones deportivas. Motivo por el cual se pone a su consideración el siguiente:

2022-2024

*gobierno de experiencia y resultados que se notan*



Handwritten notes and signatures on the right margin, including the name 'K79' and a signature.



"2023. Año del Setentaésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



DESCRIPCIÓN DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
GACETA DE COBROS PARA USO DE INSTALACION DE DEPORTIVOS MUNICIPALES EN COACALCO DE BERRIOZÁBAL				
Uso de cancha por día de 9h a la 12h y de 1h a 4h	0.48	30.00	1.44	160.00
Reventa de áreas verdes por días por 5 horas	9.64	1000.00	48.20	5000.00
Puesto de metalería mensual. Proveedor de comerciantes por lo que solo para el mes de cobro	9.64	1000.00	24.10	2500.00
Temporariamente, el comerciante coloca y retira el mismo día. Sin venta de bebidas alcohólicas ni cerveza	0.48	30.00	9.54	1000.00
Arrendamiento por día. Camión usado en vehículo no motorizado.	0.18	20.00	9.64	1000.00
Sanitarios Mensual	9.64	1000.00	48.20	5000.00
Garantía en el Boleto de Fútbol por 30 minutos	0.28	30.00	0.96	100.00
Uso de inmueble general para mensual	19.28	1000.00	48.20	5000.00
Uso de cancha por partido de liga de 60 minutos. Organizado por personas físicas o morales. No incluye árbitros, dinte de campo, ni premiación	0.96	100.00	3.37	600.00
Uso de cancha de Fútbol Soccer por juego amistoso u oficial de 60 minutos, organizado por personas físicas o morales en categoría libre, varonil y femenil. No incluye árbitros, dinte de campo, ni premiación	3.37	180.00	3.78	600.00
Uso de cancha de Fútbol Soccer por juego amistoso u oficial de 60 minutos, organizado por la Administración Municipal en categoría libre, varonil y femenil. Usa Oficial Municipal. No incluye árbitros, ni premiación	2.41	200.00	3.37	600.00
Uso de cancha de Fútbol Americano por juego amistoso u oficial de 60 minutos organizado por la Administración Municipal en categoría libre, varonil y femenil. Usa Oficial Municipal. No incluye árbitros, ni premiación	2.41	190.00	3.37	600.00
Uso de cancha de Fútbol Americano por juego amistoso u oficial de 60 minutos, organizado por personas físicas o morales en categoría libre, varonil y femenil. No incluye árbitros, dinte de campo, ni premiación	3.37	350.00	3.78	600.00
Uso de cancha de Fútbol Americano por juego amistoso u oficial de 60 minutos, organizado por la Administración Municipal en categoría libre, varonil y femenil. Usa Oficial Municipal. No incluye árbitros, ni premiación	2.41	290.00	3.37	350.00
Uso de cancha de Fútbol Americano por juego amistoso u oficial de 60 minutos, organizado por personas físicas o morales en categoría libre, varonil y femenil. No incluye árbitros, dinte de campo, ni premiación	3.37	340.00	3.78	600.00
Uso de pista de Atletismo por Evento Deportivo de 60 minutos, organizado por personas físicas o morales. No incluye jueces ni premiación	3.37	350.00	3.78	600.00
Escuela diferentes disciplinas, organizado por personas físicas o morales. 4 horas a la semana. Mensualidad	0.96	100.00	3.78	600.00
Escuela del Deporte Municipal de Baloncesto. Mensualidad por alumno. 2 clases de 2 horas a la semana	0.48	30.00	3.78	600.00
Escuela del Deporte Municipal de Voleibol. Mensualidad por alumno. 2 clases de 2 horas a la semana	0.48	30.00	3.78	600.00
Escuela del Deporte Municipal de Natación. Mensualidad por alumno. 2 clases de 2 horas a la semana	0.96	100.00	3.78	600.00
Escuela del Deporte Municipal de Tenis. Mensualidad por alumno. 1 clase de 2 horas a la semana	0.48	30.00	3.78	600.00
Escuela del Deporte Municipal de Aeróbic. Mensualidad por alumno. 2 clases de 2 horas a la semana	0.48	30.00	3.78	600.00
Escuela del Deporte Municipal de Fútbol Americano. Mensualidad por alumno. 1 clase de 2 horas a la semana	0.96	100.00	9.64	1000.00
Escuela del Deporte Municipal de Fútbol Americano. Mensualidad por alumno. 1 clase de 2 horas a la semana	0.96	100.00	9.64	1000.00
Escuela del Deporte Municipal de Fútbol Soccer. Mensualidad por alumno. 2 clases de 2 horas a la semana	0.96	100.00	3.78	600.00
Escuela del Deporte Municipal de Fútbol Soccer. Mensualidad por alumno. 2 clases de 2 horas a la semana	0.96	100.00	3.78	600.00
Salón usos múltiples. Aeróbic, Artes Marciales, Zumba, Yoga, etc. Mensualidad por alumno organizado por persona física o moral. 4 horas a la semana	0.96	100.00	3.78	600.00
Eventos Deportivos Especiales cobra por 60 minutos	9.64	1000.00	48.20	5000.00
Curso de Verano Por Día	2.41	250.00	9.64	1000.00

NOTA: Las cuotas específicas se determinarán en función de la infraestructura y gastos de mantenimiento y operación de la misma del Instituto y en casos extraordinarios la cuota mínima puede ser igual a cero.  
 \*BASE DE CÁLCULO DE COBRO UMA \$105.74

El Presidente de la Junta Directiva, pregunta a los integrantes de ésta, si tienen algún comentario al respecto, al no haber comentarios, se instruye a la Secretaría Técnica someta a votación el proyecto de acuerdo correspondiente, informando ésta última que se registra el sentido de su voto, aprobándose por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, emitiéndose el siguiente:

*2022-2024*  
*gobierno de experiencia y resultados que se notan*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*







"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**Segundo.** – El presente Tabulador de de cuotas aplicables para el uso de instalaciones Deportivas del Municipio de Coacalco de Berriozábal, a cargo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal para el ejercicio fiscal 2023, comenzará a surtir sus efectos legales a partir del 5 de febrero del 2023.

El Presidente de la Junta Directiva, solicita al Secretario Técnico continuar con el desarrollo de la Sesión.

El Secretario Técnico, refiere que el siguiente punto del orden del día, es el QUINTO, relativo a "Propuesta, análisis, discusión del acuerdo mediante el cual se autoriza el monto de los recursos asignados al Fondo Fijo de Caja, que administrará la Dirección del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, para el ejercicio fiscal 2023".

El Secretario Técnico en uso de la voz, informa a la junta que con el propósito de mantener actualizados los estados presupuestales orientados a cubrir la adquisición de bienes y servicios para cubrir necesidades urgentes, imprevistas, eventuales, contingentes o fortuitas por parte de las unidades administrativas con las que cuenta el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, se somete a su consideración la asignación de fondo fijo a la Dirección del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, con una periodicidad mensual, la cual no podrá ser superior a veinte veces el valor de la UMA, multiplicado por 30 días al mes, que deberá ser destinado a la adquisición de bienes y servicios, para las necesidades urgentes e imprevistas y que no puedan ser cubiertas a través de otros procesos, para las Unidades Administrativas dependientes de la Dirección del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal; lo anterior con fundamento en los artículos 344 y 349 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; Título Segundo, del numeral 11 al 22 de los LINEAMIENTOS DE CONTROL FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO, Apartado De FONDO FIJO DE CAJA.

El Presidente de la Junta Directiva, pregunta a los integrantes de ésta, si tienen algún comentario al respecto, al no haber comentarios, se instruye a la Secretaría Técnica someta a votación el proyecto de acuerdo correspondiente, informando ésta última que se registra el sentido de su voto, aprobándose por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, emitiéndose el siguiente:

**ACUERDO No. I.M.C.U.F.I.D.E.C./SO/003/2023**

**PRIMERO.-** Con fundamento los artículos 344 y 349 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; Título Segundo, de los numerales 11 al 22 de los Lineamientos De Control Financiero Y Administrativo, Apartado De Fondo Fijo De Caja, se autoriza el Fondo Fijo de Caja el cual deberá tener una periodicidad mensual, la cual no podrá ser superior a veinte veces el valor de la UMA, multiplicado por 30 días al mes, que deberá ser destinado a la adquisición de bienes y servicios, para las necesidades urgentes e imprevistas y que no puedan ser cubiertas a través de otros procesos, para las Unidades Administrativas dependientes de la Dirección del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal.





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**SEGUNDO.** - Se instruye al Secretario Técnico gestione las acciones necesarias para que el Subdirector de Administración y Finanzas proceda a realizar los trámites y gestiones necesarias para el cabal cumplimiento del presente acuerdo.

El Presidente de la Junta Directiva, solicita a la Secretaría Técnica, continúe con el desarrollo de la sesión.

Continuando con la sesión el Presidente de la Junta Directiva le solicita al Secretario Técnico pasar al siguiente punto del orden del día, el Secretario informa al órgano colegiado que el consecutivo punto del orden del día corresponde al **SEXTO**, relativo a los Asuntos Generales. Informando el Secretario Técnico que no tiene ningún punto relacionado a tratar en Asunto Generales.

En uso de la palabra el Presidente de la Junta Directiva, pregunta a la Junta Directiva, si tienen algún tema a tratar en asunto generales, al no haber comentario alguno, le pide al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

En uso de la palabra el Secretario Técnico informa a la Junta Directiva que el siguiente punto del orden del día es la Clausura de la Sesión, por lo que le cede la palabra al **Mtro. David Sánchez Isidoro**, Presidente de la Junta Directiva, señalando que habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día de la Quinta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Organismo Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal del año 2023, siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del día trece de enero del 2023, se declara formalmente clausurada la presente sesión agradeciendo a todos por su asistencia. Firmando al margen y calce quienes intervinieron en ella, para todos los efectos legales que haya a lugar.



**MTRO. DAVID SÁNCHEZ ISIDORO**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL**  
**DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL,**  
**ESTADO DE MÉXICO.**

**LIC. ZAIRA TAIDE MONTOYA VALENZUELA**  
**SECRETARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL**  
**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA**  
**Y DEPORTE DE COACALCO DE**  
**BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO**

**C. JORGE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DIRECTIVA**  
**DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA**  
**Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL,**  
**ESTADO DE MÉXICO**

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the number '177' and a signature.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

LIC. ÁNGELES YASMÍN DIMAS VARGAS  
VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL  
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA  
Y DEPORTE DE COACALCO DE  
BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO

C. KAROL TIEVA MAZARIEGOS GONZÁLEZ  
BOXEADORA DE SAN LORENZO TETLIXTAC,  
VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO  
MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE  
COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE  
MÉXICO

C. MARICELA GARCÍA ALCARAZ  
VOCAL DESIGNADO POR EL  
AYUNTAMIENTO, A PROPUESTA DEL  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA JUNTA  
DIRECTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE  
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO  
DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO

C. YERO NAYELY PERALTA OSNAYA  
VOCAL DESIGNADO POR EL AYUNTAMIENTO, A  
PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA  
JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL  
DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO  
DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO

C. EMILIANO JOSÉ ANTONIO DÍAZ FRAGOSO  
VOCAL DESIGNADO POR EL  
AYUNTAMIENTO, A PROPUESTA DEL  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA JUNTA  
DIRECTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE  
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO  
DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL DEL AÑO 2023, CELEBRADA EL DÍA TRECE DE ENERO DEL 2023.

2022-2024

*gobierno de experiencia y resultados que se notan*

Calle Juárez s/n Col. San Rafael Coacalco de Berriozábal,  
Estado de México, C. P. 55719. Teléfono: 55 7597 3455 [www.coacalco.gob.mx](http://www.coacalco.gob.mx)



MA